



CARTA Local

Nº 85- Septiembre 1997

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias 500 pts.



Nada será igual
El asesinato de Miguel Angel Blanco provoca la mayor reacción ciudadana contra el terrorismo

Volver al pueblo
Soluciones imaginativas para evitar el despoblamiento rural

Entrevista con
ISABEL TOCINO,
Ministra de
Medio Ambiente

José Luis Coll
escribe sobre Cuenca

“La Ley de Envases no va a conllevar costes adicionales para los Ayuntamientos.”



PORTER (CAJA RECOGIDA DE BASURAS)



PORTER FURGÓN



PORTER (PLATAFORMA AÉREA)



APE 703 (carnet A2 ó B1)



APE 50 (sin carnet)

Por primera vez, el alcalde y la oposición están de acuerdo.

Los vehículos ligeros Piaggio son la mejor inversión que puede hacer su Ayuntamiento. Por su versatilidad. Por la variedad de su gama y sus accesorios. Por su volumen de carga. Por su bajo consumo. Y sobre todo, por su capacidad para optimizar la prestación de cualquier servicio público. Una inversión tan rentable que convence a todos. Por eso, siempre son elegidos por unanimidad. Y existen 50 versiones especiales.

Ven a visitar el Stand de Piaggio en Municipalia '97. Lleida 14 al 17 Octubre, Pabellón B, Stand 60/69.





Nº 85. Septiembre de 1997

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Francisco Vázquez Vázquez, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Acín Boned, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Producción

Jaime López

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

José Luis Coll, José Pumar, Mauricio Domínguez, Luís Leardy, Enrique Orduña Rebollo; Arancha Cantó (internacional); Iñaki Iturralde (fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Myriam Fernández-Coronado González, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Fernando Porto Vázquez.

Redacción, Administración y Publicidad

Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: (91) 365 94 01.
Fax: (91) 365 24 16.

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General María Luz Alonso.
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid.
Teléfonos: 435 01 18 y 431 81 94.
Fax: 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

- Nada será igual
El asesinato de Miguel Angel Blanco provoca la mayor reacción ciudadana contra el terrorismo Pág. 8



- Volver al pueblo
Los Alcaldes buscan soluciones imaginativas para evitar el despoblamiento rural Pág. 12

- Entrevista con Isabel Tocino, Ministra de Medio Ambiente:
“La Ley de Envases no va a conllevar costes adicionales para los Ayuntamientos” Pág. 18



SUMARIO

CARTA DE LA PRESIDENTA Pág. 5

COLABORACION

- Sistemas de Información Ambiental Pág. 6

ACTUALIDAD

- El endeudamiento de las Corporaciones Locales se mantiene estable Pág. 23
- Avances significativos en el Pacto Local Pág. 24
- La FEMP y el MAP impulsan la implantación de la ventanilla única Pág. 25
- Convenio contra la ludopatía infantil Pág. 26
- La FEMP propondrá que la cesión de suelo se sitúe entre el 5 y el 15 por ciento Pág. 27
- Tecnova
Crece la aplicación de las TIC en la prestación de servicios públicos Pág. 28
- Convenio FEMP-Dirección General de Telecomunicaciones Pág. 29
- La SGAE rebaja las tarifas por bailes y conciertos Pág. 30
- Los minusválidos exigen que se cumpla el cupo reservado para ellos en las Administraciones Públicas Pág. 31

- Políticas y actuaciones integradoras para la mujer hasta el año 2000 Pág. 32
- Mujer y política local europea Pág. 34
- El Comité de las Regiones pide más fondos para el INTERREG 2C Pág. 35

INTERNACIONAL

- Hermanamientos. Avila y Villeneuve-sur-Lot relanzan las actividades de hermanamiento Pág. 36

QUIEN ES QUIEN EN LA ADMINISTRACION LOCAL

- El Jefe de Protocolo Pág. 37

APUNTES PARA LA EVOLUCION DEL MUNICIPIO ESPAÑOL

- Los corregidores Pág. 40

ESPAÑA PUEBLO A PUEBLO

- Melilla 500 años después
Crisol de culturas y religiones Pág. 42

PUBLICACIONES Pág. 47

AGENDA Pág. 48

MI CIUDAD

- Cuenca. Por José Luis Coll Pág. 50

SEMANA INTERNACIONAL DEL URBANISMO Y DEL MEDIO AMBIENTE

No estamos para conservar las ciudades
y el medio ambiente.

Estamos para mejorarlo.

9-12 JUNIO 1998
PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I - MADRID

TEM98

SALON INTERNACIONAL DE TECNICAS
Y EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

- EQUIPAMIENTO URBANO
- URBANIZACION VIAL Y SERVICIOS
- PARQUES Y JARDINES
- INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE OCIO
- REHABILITACION Y MANTENIMIENTO



IFEMA
**Feria de
Madrid**

IBERIA
TRANSPORTISTA OFICIAL

TECMA98

SALON DE TECNICAS Y SERVICIOS PARA
EL MEDIO AMBIENTE

- TRATAMIENTO DE AGUAS
- RESIDUOS SOLIDOS
- OTRAS CONTAMINACIONES
- RECUPERACION Y DEFENSA DEL ENTORNO
- INSTITUCIONES, ASOCIACIONES
Y SERVICIOS

www.tem.ifema.es • email: tem@ifema.es
Parque Ferial Juan Carlos I. 28042 Madrid. Apdo. de Correos 67067 28080 Madrid.

www.tecma.ifema.es • email: tecma@ifema.es
Tel.:(91) 722 50 00. Fax: (91) 722 57 91.



Nunca más

Queridos lectores:

La reacción de toda la sociedad española ante el vil asesinato de nuestro compañero Miguel Angel Blanco Garrido ha significado un hito que no podrá ser ignorado en la lucha contra el terrorismo de ETA. La unidad de todos los demócratas en defensa de la libertad y de la vida debe continuar en el futuro para aislar a los violentos. Su memoria es ya el símbolo del nunca más.

Nuestra revista dedica en esta edición un reportaje sobre las originales iniciativas que ponen en marcha algunos Alcaldes de zonas rurales para mantener la población, justo en el momento en que se hacen públicos los resultados del último Padrón Municipal. En la Entrevista, la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, hace un repaso a las distintas medidas legislativas que va a poner en marcha su departamento relacionadas con la gestión municipal: la Ley de Envases, el Proyecto de Ley de Residuos, el de Costas, el Libro Blanco del Agua.

Recogemos también la postura adoptada por la Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico Artístico en relación con el Proyecto de Ley del Suelo. La FEMP propondrá que la cesión de suelo a los Ayuntamientos se mantenga entre el 5 por ciento y el 15 por ciento.

En Quién es Quien traemos en esta ocasión la figura del Jefe de Protocolo. En España Pueblo a Pueblo, recogemos un reportaje sobre la ciudad autónoma de Melilla, que este mes cumple 500 años de su incorporación a la Corona de Castilla.

Finalmente, José Luis Coll escribe sobre sus recuerdos de Cuenca, su ciudad natal.

“La unidad de todos los demócratas en defensa de la libertad y de la vida debe continuar en el futuro para aislar a los violentos.”

Tz Barbero



Una constatación de la progresiva y evidente concienciación medioambiental de la población es la demanda del ciudadano para acceder sin obstáculos a cualquier tipo de información existente al respecto. Es el derecho a la información (*right-to-know*), a conocer las actuaciones medioambientales tanto de la Administración Pública como de las empresas, así como el derecho a conocer la situación real y actual del medio ambiente.

Sistema de Información Ambiental

*Por Gonzalo Echagüe
Presidente del Colegio Oficial de Físicos
Vicepresidente de APROMA*

Esta exigencia de la opinión pública aparece, dentro del marco legal, en la Directiva Europea sobre Libertad de Acceso a la Información en Materia de Medio Ambiente, de 7 junio de 1990 (en vigor desde el 31 de diciembre de 1992, transpuesta en España mediante la Ley 38/1995, de 12 de diciembre), cuyo objeto es garantizar la libertad de acceso y difusión de la información sobre el medio ambiente en poder de las autoridades públicas a todas aquellas personas físicas o jurídicas que la reclamen. Otros documentos reflejan también el concepto de derecho a la información, como la Agenda 21 o el V Programa de la Unión Europea, "Hacia un Desarrollo Sostenible".

Para que el derecho legalmente establecido de la opinión pública al libre acceso a este tipo de información pueda ser ejercido de manera generalizada, es necesario conocer, no sólo por parte de quienes están obligados a facilitar la información sino también, sobre todo, de los que tienen el derecho legal a solicitarla, a qué tipo de información medioambiental es posible acceder, cuáles son los canales de difusión existentes y la forma óptima de utilizarlos.



La situación actual en España transfiere la mayoría de las competencias sobre el medio ambiente a las Comunidades Autónomas y, dentro de éstas, parte a las Corporaciones Locales. Esta distribución dispersa de competencias complica en parte el acceso a la información ambiental, no sólo al público en general, sino también a los propios profesionales que desarrollan su labor en el ámbito del medio ambiente, ya que se debe co-

nocer los mecanismos implantados en cada Administración.

Así, los municipios y otros organismos locales deben considerar de una forma seria los sistemas de información ambiental, ya que constituyen el enlace más directo con los ciudadanos.

Ante esta situación, y con objeto de facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información ambiental en España a los posibles usuarios, tanto

ciudadanos como profesionales del medio ambiente, el Colegio de Físicos está desarrollando un estudio de los sistemas de información ambiental en España.

En este estudio se reflejan las dificultades y situaciones especiales encontradas en la aplicación de la Directiva de libre acceso a la información ambiental, la descripción y valoración de los sistemas de información ambiental existentes en las distintas Administraciones y en otros ámbitos, la propuesta para la mejora del sistema de acceso a la información ambiental en España, en relación con los resultados obtenidos y la difusión de estos resultados a través de diferentes mecanismos: publicación del *"Libro Blanco de la información ambiental en España"*, de una página *web*, participación en el IV Congreso Nacional del Medio Ambiente...

De hecho, ante la importancia de este tema, este IV Congreso Nacional del Medio Ambiente considerará la información ambiental como una de sus líneas principales, a través de la celebración de diferentes actividades.

A pesar de que en estos momentos existe un gran interés sobre este tema, los sistemas de información ambiental son todavía objeto de controversia, confundiendo en ocasiones con un complejo sistema informativo con innumerables e inacabables bases de datos interrelacionadas de difícil comprensión y más difícil actualización y con un peligro eminente de obsolescencia. El conocido dicho de que *"no se debe empezar a construir la casa por el tejado"*, se podría trasladar perfectamente a los Sistemas de Información Ambiental en este sentido. La experiencia demuestra con creces esta aseveración.

“Los municipios y otros organismos locales deben considerar de una forma seria los sistemas de información ambiental, ya que son el enlace más directo con los ciudadanos.”

Un Sistema de Información Ambiental es en realidad un mecanismo que expresa la voluntad de informar al ciudadano en sintonía con la Ley de Acceso a la Información de medio ambiente, poniendo orden, coherencia y operatividad a la información recopilable o accesible. En él se deben tener presentes la sensibilización y educación ambiental.

El interés y preocupación mostradas por las diferentes Administraciones en el establecimiento de sistemas con este alcance es creciente ante una demanda procedente de distintos estamentos y en especial de los ciudadanos. Estamos comprobando, como cabía esperar, que la implantación de manera operativa de estos sistemas, será un espejo donde se reflejará la gestión ambiental, la capacidad de optimizar recursos y de coordinar esfuerzos. Es como el examen final de una gestión y responsabilidad en el campo ambiental. Tal vez para algunas administraciones pueda suponer un importante esfuerzo y debe aprovecharse la experiencia y capacidad de integración de las instituciones más avanzadas en este campo.

Indudablemente la última fase del Sistema deberá basarse en un soporte informativo y de comunicaciones operativo, flexible y dinámico, que sólo se puede conseguir si se tienen muy cla-

ros los objetivos, el volumen y las características y dificultades de lo que se quiere conformar.

Ya en 1992 lanzábamos la idea de los Sistemas de Alerta de la Contaminación Atmosférica e Información al Público (SACAIP) en el seminario organizado por el extinto Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Dirección General de Política Ambiental, titulado *"Situación de la Calidad del Aire en España. Armonización de criterios para la Vigilancia y Control"*, celebrado en Madrid en octubre de ese año. Esta iniciativa fue posteriormente ratificada y apoyada en el I Congreso Nacional del Medio Ambiente.

La necesidad de prevenir la contaminación y la información pública se destacaban como la base de la gestión atmosférica, en especial en las ciudades populares. El SACAIP consistía esencialmente en:

- Una red de vigilancia optimizada.
- Programa de predicción meteorológica específico.
- Procedimientos de estimación de escenarios de contaminación potencial.
- Implantación de herramientas o sistemas expertos.
- Programa de medidas correctoras en situaciones episódicas.
- Procedimientos de información al público.

Hablábamos también de la necesidad de abordar este sistema por etapas, en línea con el Sistema de Información Ambiental. El tiempo nos ha dado la razón.

Posteriormente, 1994-95, la problemática, herramientas y metodología de los SACAIP fue desarrollada con éxito por INIMA junto con otras empresas englobadas en el Grupo SEPI. ■

“La necesidad de prevenir y la información pública son la base de la gestión atmosférica.”



Nada será igual

El asesinato de Miguel Angel Blanco provoca la mayor reacción ciudadana contra el terrorismo

“Nada será igual”. El asesinato del Concejal de Ermua, Miguel Angel Blanco Garrido, el 13 de julio, por los terroristas de ETA, tras un secuestro de 48 horas, provocó la mayor de las reacciones ciudadanas contra la violencia de ETA. Millones de personas salieron a la calle en todos los pueblos y ciudades de España de forma espontánea para exigir, primero, su liberación y manifestar, después, su indignación y repulsa por el asesinato alevoso y premeditado. Todas las fuerzas políticas democráticas, todas las instituciones, las organizaciones sociales se levantaron y se unieron en un grito unánime en favor de la paz, la convivencia y la libertad. La unidad de todos significó un hito imposible de borrar en la lucha contra el terror que tratan de implantar ETA y su entorno.

Miguel Angel Blanco Garrido, de 29 años, era Concejal del PP en el Ayuntamiento de Ermua (Vizcaya), desde 1995. A las cuatro de la tarde del día 10 de julio, cuando volvía a su domicilio fue secuestrado. Horas más tarde los terroristas pusieron un plazo de 48 horas para su ejecución. Las reacciones se produjeron inmediatamente. Primero en Ermua. El pueblo se paralizó. Los vecinos empezaron a concentrarse ante la Casa Consistorial exigiendo la liberación de su vecino. Los lazos azules, recién guardados tras la liberación del funcionario Ortega Lara por la Guardia Civil, volvieron a colocarse en las sedes de las institu-



En todas las ciudades se produjeron manifestaciones espontáneas para pedir la liberación de Miguel Angel Blanco.

ciones y a colgar en las solapas de miles de personas. La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, realizó desde Valencia un llamamiento a todos los Ayuntamientos de España y a sus Alcaldes para que convocaran reuniones conjuntas con todas las fuerzas políticas, económicas y sociales "para dar respuesta unánime de toda

la sociedad española ante esta acción terrorista y para manifestar la solidaridad ante el sufrimiento del Concejal secuestrado y la angustia de toda su familia". Asimismo, pedía que a las 13 horas del día siguiente, 11 de julio, se realizara un paro silencioso al que podrían sumarse los ciudadanos "desde la esperanza de la



Los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en el Congreso se unieron a los miles de ciudadanos que se concentraron ante los Ayuntamientos de toda España.

pronta liberación de nuestro compañero, Miguel Angel Blanco Garrido".

El llamamiento fue ampliamente secundado. Miles de personas se concentraron ante sus Ayuntamientos para exigir con su silencio la liberación del Concejal.

Mientras las Fuerzas de Seguridad trabajaban con toda intensidad, en el Ayuntamiento de Ermua, en la sede del PP del País Vasco y en el domicilio de Miguel Angel Blanco, se acumulaban los mensajes de solidaridad. En muchas partes de España se producían movilizaciones espontáneas. En algunas ciudades se encendieron velas junto a la fotografía del Concejal y grupos de personas pasaron la noche esperando su puesta en libertad. Otros se autoencerraron para *"correr la misma suerte que Miguel Angel"*. Se suspendieron todo tipo de festejos y manifestaciones lúdicas en todo el país. La imagen de miles de pañuelos rojos atados a la verja de la iglesia de San Fermín en Pamplona fue un fiel ejemplo. Estas

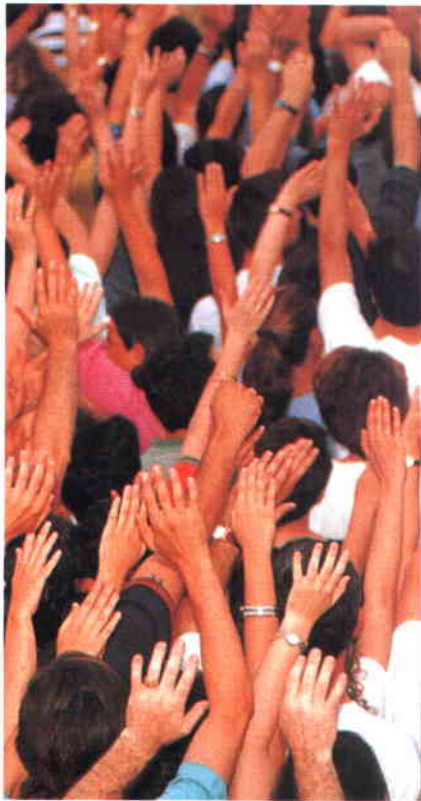
manifestaciones tuvieron especial significación y emotividad en los pueblos y ciudades del País Vasco. Bilbao fue escenario el sábado, día 12 de julio, de la mayor manifestación de su historia. Todas las fuerzas políticas democráticas habían apoyado aquella convocatoria, y los responsables de las instituciones (El Presidente del Gobierno, José María Aznar, los Presidentes de Comunidades Autónomas, Alcaldes y Concejales...) y de las distintas organizaciones sociales acudieron junto a las autoridades vascas a exigir la libertad de Miguel Angel Blanco. Su propia hermana, María del Mar, leyó un llamamiento a los terroristas pidiendo su liberación. El clamor contra ETA y sus valedores de *Herri Batasuna* fue tal que hizo concebir esperanzas.

Sin embargo, horas más tarde, la amenaza se consumaba. Miguel Angel Blanco era encontrado agonizante en los alrededores de Lasarte con dos disparos en la cabeza. Su muerte se produjo a las tres de la madrugada.

Serenidad

La noticia provocó escenas de gran emotividad. Miles de personas se echaron a la calle con una gran amargura para expresar su repulsa. Pese a la rabia contenida de muchos, la serenidad fue la nota dominante, especialmente en Ermua. Los llamamientos de su Alcalde, Carlos Totorica, fueron seguidos por la mayoría de los vecinos. Sin embargo, en algunos lugares del País Vasco, los miembros de la *Ertzaintza*, la policía autonómica vasca, tuvieron que intervenir para proteger a simpatizantes y sedes de *Herri Batasuna*.

El Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja; el *Lehendakari*, José Antonio Ardanza, portavoces de todos los grupos políticos condenaron ese acto de crueldad. La Mesa de Ajuria Enea, en un comunicado fechado el mismo día 13 llegó a decir: *"conocíamos la crueldad de ETA, pero nos resistimos a creer que llegara hasta este punto de degradación... Raptaron a Miguel Angel. Lo condenaron*



"Manos Blancas" para parar la barbarie de los terroristas.

Amenazas

A lo largo de los meses de julio y agosto algunos Alcaldes y Concejales del País Vasco y Navarra han vivido también días de zozobra por las amenazas de simpatizantes de ETA y su entorno. El Alcalde de Ansoáin (Navarra), Alfredo García, las Alcaldesas de Azkoitia (Guipúzcoa), Nerea Zubizarreta, y de Ibarra (Guipúzcoa), Begoña López, y los Concejales de Pamplona, Joaquín Pascual, y de Rentería, José Luís Caso, han denunciado amenazas y campañas de acoso por parte de grupos que amparan al terrorismo de ETA. Todos ellos han afirmado su voluntad de no tener en cuenta esas amenazas y continuar su trabajo dentro de la normalidad, apoyados por numerosas muestras de apoyo y solidaridad de vecinos y de otros Alcaldes y Concejales de diferentes puntos de España. *"Para ellos - dijo el Concejal de Pamplona- todos los que trabajamos para que no se hagan dueños de la calle con esos métodos mafiosos estamos en el mismo saco y somos un blanco privilegiado".*

a muerte sin causa ni juicio. Lo mantuvieron escondido y angustiado, Dios sabe dónde, durante dos días. Y a cara descubierta, maniatado, sin vendar siquiera sus ojos para que no viera el rostro de sus asesinos, lo ejecutaron con dos tiros en la nuca. No esperábamos tanta crueldad ni tanta vileza. Nunca lo podremos olvidar".

La FEMP, por su parte, consideró la muerte del Concejal como *"un crimen alevoso y premeditado contra toda la sociedad española, contra el estado de derecho, contra la convivencia democrática y contra la propia condición humana". "Miguel Angel Blanco -según el comunicado- era uno de los 65.732 ciudadanos que fueron elegidos hace dos años para el gobierno de sus ciudades y pueblos. Representaba al poder más participativo y cercano, en el que se concentran con más nitidez las esencias de la libertad y de la democracia".*

"La FEMP se identifica plenamente con los millones de personas que en estos días se han movilizado en todos los rincones de España en contra de la barbarie y reitera su apuesta por la convivencia, la tolerancia y la paz que garantizan nuestro ordenamiento constitucional".

"La muerte de Miguel Angel Blanco se ha producido por la crueldad y degeneración de unos pocos, sobre los que tiene

Seis millones de personas salieron a la calle para manifestar su indignación contra el terrorismo de ETA.



que caer implacablemente el peso de la ley. Pero también significa un hito en la unidad de todos los ciudadanos en la defensa de los valores supremos de la libertad y de la vida".

No se produjeron fisuras. La unidad y la firmeza fueron la tónica en las manifestaciones públicas de representantes de todos los sectores sociales, incluido el Príncipe Felipe, casi de la misma edad del edil asesinado, que estuvo Ermua acompañando a la familia en el entierro.

Manos blancas

Todas estas reacciones no hacían más que recoger el sentir de millones de personas que salieron a la calle a mostrar su indignación. Seis millones de personas, según la estimaciones del Ministerio del Interior, participaron al día siguiente en las manifestaciones que se realizaron en las distintas ciudades españolas. Doce millones de "manos blancas" -el gesto que utilizaron por primera vez los alumnos del profesor Tomás y Valiente, también asesinado por ETA en febrero de 1996- se alzaron para parar la barbarie terrorista, doce millones de manos, entre las que se encontraban las de miles de jóvenes que habían nacido con la democracia, que al grito de "ETA no, vascos sí", se convirtieron en el símbolo de una gran expresión de fe en la vida, la paz y la libertad.

Campanas al aire

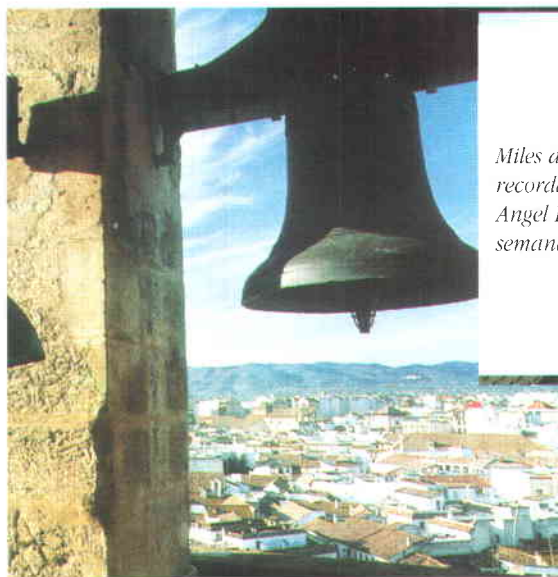
La mayoría de los Ayuntamientos españoles celebraron plenos extraordinarios condenando el asesinato y colocaron las banderas a media asta en señal de duelo; algunos de ellos acordaron honrar su memoria con el nombre de una calle o nombrandole hijo adoptivo. En A Meca, la localidad orensana natal de la madre de Miguel Angel, construirán un monolito en su memoria. Siguiendo las recomendaciones del Pacto de Ajuria Enea, los partidos democráticos promovieron mociones de censura contra los Alcaldes de Herri Batasuna que estuvieran en minoría. El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una declaración en defensa de la paz la libertad y la democracia "más allá

Banderas a media asta en el Ayuntamiento de Ermua.



del miedo que, quienes empuñan las pistolas y quienes les alientan quieren extender por todos los rincones". Una semana después del asesinato, el sábado 19 de julio, a las cuatro de la tarde, las campanas de todos los relojes y carillones públicos y las campanas de las iglesias de miles de municipios españoles sonaron durante cinco minutos en memoria de Miguel Angel Blanco, tras un llamamiento efectuado por la Presidenta de la FEMP. A partir de ahora, tal como manifestó el Presidente del Gobierno a los concejales de Ermua el 21 de julio, en una entrevista cele-

brada en el palacio de la Moncloa "Nada será igual" en la lucha contra el terrorismo. ETA está más sola que nunca. Si ayer no se la quería, hoy se la aborrece. ■



Miles de campanas recordaron a Miguel Angel Blanco, una semana después.



Suelo barato, casas para ser habitadas, tierras para cultivar, dinero, un empleo o hasta un cerdo; todo es válido si ayuda a que las familias vuelvan a habitar un medio rural cada día más despoblado. Se trata de soluciones imaginativas que los Alcaldes españoles están poniendo en marcha, a veces con más voluntad que acierto, pero siempre con la finalidad de evitar la muerte lenta de sus pueblos.

Volver al pueblo

Los Alcaldes buscan soluciones imaginativas para evitar el despoblamiento rural

El último padrón dice que en España viven 39,6 millones de personas; de ellas, son poco más de millón y medio los que residen en municipios con menos de 1.000 habitantes. Dicho de otra manera: el 51 por ciento de los municipios españoles acogen al cuatro por ciento de la población total. Si a ello añadimos que, prácticamente, durante los últimos veinte años el número de nacimientos ha ido disminuyendo y que esta tendencia ha sido más acusada en el medio rural, la conclusión es clara y dramática: el medio rural envejece y se despuebla.

Contra el despoblamiento, imaginación

Con la frase "Si no lo haces tú, no te va a ayudar nadie", muchos Alcaldes resumen el impulso final para poner en marcha una idea destinada a traer gente a sus pueblos. Lo cierto es que sus presupuestos siempre son bajos y no pueden acometer con ellos grandes obras de infraestructura que, por ejemplo, mejoren las comunicaciones y los accesos. Pero sí pueden ofrecer algo de dinero, tierras, trabajo o vivienda a las familias y matrimonios que decidan permanecer o trasladarse a sus municipios.

Dalmacio Albiol, Alcalde de La Cerollera, un municipio de 95 habitantes en la provincia de Teruel, defiende que en muchos pueblos, el suyo incluido, cualquier familia puede hallar las mismas comodidades que en una ciudad, aunque las opciones para el ocio sean menores; por contra, La Cerollera ofrece tranquilidad, aire limpio y, desde que se puso en marcha una cooperativa, posibilidades de trabajo.



Los pequeños municipios rurales pierden población paulatinamente.

Su objetivo a medio plazo es volver a tener entre sus vecinos a cinco niños, los necesarios para abrir de nuevo la escuela y despertar la vida del pueblo. Los medios con los que ha contado han sido los fon-

dos aportados por los socios que han constituido la cooperativa (600.000 pesetas cada uno). Con este dinero ya tienen 50 vacas de engorde; un vehículo todoterreno y un tractor con los que cultivar ce-

real y pastos en tierras del pueblo, hasta ahora yermas; preparar la entrada en funcionamiento de un secadero de jamones; y proyectar una granja de porcino y una fábrica de quesos. Para atender las vacas y cultivar la tierra ya han venido dos familias de Alcañiz y pronto vendrá otra para llevar el secadero. Si llegara la ayuda europea del Programa RECHAR, de recuperación de zonas mineras en declive -porque La Cerollera fue municipio floreciente que vivió del carbón y de la extracción de arcilla durante mucho tiempo-, se acelerarían los proyectos de la granja de cerdos y la fábrica de quesos y, con ello, podrían instalarse en el pueblo otras dos familias.

El caso de La Cerollera, de su despoblamiento y de sus inquietudes para recuperar habitantes no es único en la provincia ni en el país. Parece que las Diputaciones Provinciales han ayudado bastante en materia de infraestructuras; fueron muchas las que en su día firmaron convenios con Telefónica a fin de que los residentes en estos pueblos pudieran disponer de teléfono y pagar por su instalación lo mismo que en una área urbana, algo impensable si se tiene en cuenta el volumen de inversión necesario para hacer llegar las líneas a zonas habitualmente aisladas. Añadieron además programas y rutas de turismo verde con el objetivo de dar a conocer estas zonas y atraer nuevos visitantes. No es para menos. En algunas Comunidades Autónomas la situación ha llegado a límites muy preocupantes; en Aragón, por ejemplo, la densidad media es de 25,6 habitantes por kilómetro cuadrado. La edad media de la población aragonesa (41,3 años) y su índice de natalidad (en torno a 7,6 por mil) son, respectivamente, la más alta y la más baja de todo el territorio europeo. Los Alcaldes de esta región ya han pedido ayuda a las Administraciones Central y Autonómica, ayudas dirigidas a la orde-



Vista general de Urdaibai, donde se encuentra el municipio de Murueta.

nación del territorio, a la creación de empleo y a la puesta en marcha de apoyos para las familias, especialmente en materia de servicios que permitan compatibilizar la maternidad con el acceso femenino al trabajo. Mientras llega la ayuda, algunos Alcaldes de municipios más grandes, como el de Monzón, en la provincia de Huesca, que también atienden a un despoblamiento y envejecimiento paulatinos -Monzón tiene 1.000 habitantes menos que hace diez años-, han puesto en marcha sus propias iniciativas. Este Ayuntamiento ofrece 40.000 pesetas por cada hijo a las familias empadronadas cuyos ingresos estén por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

El panorama aragonés difiere poco del

de otras regiones españolas; en Castilla y León, especialmente en la provincia de Soria, el despoblamiento también se ha afrontado con imaginación. Arenillas fue un municipio pionero y un ejemplo de colaboración entre el Ayuntamiento y los vecinos que empezó en agosto de 1990 cuando, por falta de niños, la escuela estuvo a punto de cerrarse; uno de los vecinos ofreció un empleo y el Ayuntamiento rehabilitó una casa como residencia para la familia que se instalara en el pueblo. El resultado de esta experiencia es una escuela abierta en la que estudian nueve niños y una cifra de población que se ha venido manteniendo desde ese año. A este pueblo han llegado familias de las provincias de León, Cantabria, Valladolid y Barcelona; algunos se han quedado; otros han estado algunos años y después se han ido. Las posibilidades siguen abiertas y el Alcalde, José María Andrés, está dispuesto a apoyar, dentro de las disponibilidades del pueblo, cualquier iniciativa viable.

Otros municipios de la región castellano-leonesa, como el de Matadeón de los Oteros, en la provincia de León, prefieren asentar a la población con la que ya cuen-

“El 51 por ciento de los municipios españoles acogen al cuatro por ciento de la población total.”

“Conseguir que nazcan niños en los pueblos pequeños requiere a veces de soluciones imaginativas.”

tan antes de atraer a familias nuevas. Por eso su Ayuntamiento aprobó “por unanimidad” -según puntualiza el Alcalde, Francisco Sánchez- ofrecer 50.000 pesetas a cada pareja de censados en el pueblo que contrajera matrimonio y 15.000 a cada niño nacido de padres igualmente censados en Matadeón. La iniciativa se puso en marcha en enero de 1996 y, desde entonces, ha habido dos matrimonios y tres nacimientos; la población, de momento, es estable.

Pero la puesta en práctica de las ideas no tiene siempre buena acogida; y si no, que se lo digan al Alcalde de Samos, Carlos Rafael Belón. En 1995, al constatar el alto número de varones solteros de entre 40 y 50 años que había en Samos y sus



El envejecimiento de la población es más acusado en el medio rural.

escasas posibilidades para crear nuevas familias y evitar el envejecimiento de la población, el Ayuntamiento organizó una “caravana de mujeres” en la línea de la que años antes había hecho el municipio oscense de Plan y otros municipios españoles por motivos similares a los de Samos; la “convocatoria” se realizó principalmente por los pueblos limítrofes y por el resto de Galicia y, a través de la televisión, llegó hasta Bogotá. Las mujeres

interesadas fueron invitadas a Samos en el mes de julio, durante la fiesta patronal de San Benito. El objetivo era que conocieran el pueblo y a los candidatos a “esposos” durante esos días para, más adelante, establecer una relación, cartearse y, si hubiera entendimiento, llegar al matrimonio. Sin embargo, tras las fiestas, llovieron las críticas, principalmente de los grupos feministas que vieron en la iniciativa desde prostitución hasta trata de blancas. Aunque algunos se siguen cartearando con las mujeres que conocieron en 1995, el problema del municipio no se ha resuelto; de los 2.500 habitantes, 1.000 son pensionistas y 150 son solteros de esa edad que, un día, hace tiempo, decidieron quedarse en Samos para cuidar de la hacienda y atender a padres ancianos. “Ahora -señala el Alcalde- para muchos ya ha pasado su momento, no tienen posibilidades de salir a conocer pareja ni de casarse y, de cara al futuro, la perspectiva de la soledad es muy triste”. Aunque le gustaría repetir la experiencia, las críticas de hace dos años limitan en gran medida la actuación de Carlos Belón.



Matadeón de los Oteros (León).

Todo por los niños

Los incentivos económicos a los naci-

mientos no son premios a la natalidad; los Alcaldes promotores quieren dejar claro este punto. En cualquier caso, la medida está demostrando su eficacia aunque algunos lo atribuyan al azar. En Murueta, por ejemplo, donde el Ayuntamiento ofrece 100.000 pesetas por cada niño que nazca, la primera familia beneficiada ya estaba esperando un hijo cuando la iniciativa se puso en marcha. Sin embargo, los otros siete que han venido después -hay que aclarar que entre ellos hay tres parejas de gemelos-, bien por azar o bien por el incentivo, representan todo un triunfo. El Ayuntamiento no se ha parado aquí; ahora, además, ha emprendido un programa de viviendas sociales que tiene por objetivo atraer a gente joven y revitalizar el pueblo. Murueta, ubicado en la reserva natural de Urdaibai, se quedó sin tren y su escuela se quedó sin niños; el paulatino envejecimiento de la población vino a dar la voz de alarma. Ahora, las expectativas son buenas.

El despoblamiento y la imaginación no son exclusivos del norte. En el Sur de España también proliferan las actuaciones; la última ha sido la de Peñolite que, a la hora de incentivar nacimientos, es uno de los lugares más generosos: 200.000 pesetas por hijo, acceso a suelo barato y licencias gratuitas siempre que uno de los cónyuges sea menor de 30 años y lleve más de uno residiendo en Peñolite. Todo sea para que esta pedanía de Puente de Génave, en la provincia de Jaén, no se vuelva a ver como hace dos años; en los sesenta el pueblo tenía más de 1.000 habitantes; en los noventa apenas supera los 300; y en 1996 se registraron varios fallecimientos y no nació ningún niño. La situación iba por muy mal camino. Ahora, tanto la población de Peñolite como la Corporación Municipal esperan atraer a aquellos que, pese a seguir trabajando en Peñolite, se desplazaron algún día a algún otro lugar próximo con mayores alicientes. De momento, ya hay dos niños en camino.

Desarrollo local, otra posibilidad

Favorecer el desarrollo endógeno del municipio también se ha revelado como fórmula prometedora para mantener a la

"Vamos a encargar la matanza"

En el municipio cacereño de Calzadilla la expresión "Vamos a encargar la matanza" no es necesariamente lo que los vecinos dicen unas semanas antes del tradicional día de San Martín. Desde que hace más o menos diez años el Ayuntamiento empezó a ofrecer un cerdo ibérico por cada niño que naciera, la frase amplió y varió sustancialmente su sentido. "Al principio -señala Pedro Cañada, Alcalde de Calzadilla- dudamos mucho en ponerlo en marcha por el contenido peyorativo que tiene la palabra cerdo. Pero cuando ves que el campo se está despoblando, que la población envejece y que apenas nacen niños, y sabes además la importancia que en esta zona se da a la carne de cerdo o a su cría, sigues adelante".



Pedro Cañada, Alcalde de Calzadilla.

En Calzadilla no nacían niños; el pueblo se perdía y había que hacer algo. ¿Medios? Dos dehesas de cerdos ibéricos criados para vender a los pueblos y comarcas vecinas. ¿Solución? Ofrecerlos a las familias por cada hijo que naciera.

Aquello tuvo alcance mundial y llegaron medios de comunicación de Europa y América interesados en dar difusión a la iniciativa. Tampoco se trataba de eso, pero el resultado fue bueno porque así se cumplió el primer objetivo: llamar la atención sobre la progresiva desertización del pueblo y de toda Extremadura. En aquel momento Calzadilla era la tercera parte de lo que había sido en otros tiempos y era necesario un revulsivo que evitara la muerte definitiva; *"Si la muerte de un anciano es la pérdida de una biblioteca, la de un pueblo es la desaparición total de bibliotecas y tradiciones"*.

Con sentido peyorativo o no, lo cierto es que la iniciativa ha funcionado, y la cría de cerdos con bellotas, además de ser una actividad de relevancia económica en Calzadilla, también ha servido, o al menos así parece, para dar la vida al pueblo. *"Entre las bromas y las veras -añade Pedro Cañada- ahora están naciendo más niños y las cosas van mejor"*. ■

población en muchos municipios. En Plasenzuela (Cáceres) el paro se ha erradicado casi por completo y, como consecuencia, la población del municipio se ha asentado y no parecen existir riesgos de emigración o despoblamiento en los próximos años. Aunque ahora sigue teniendo menos habitantes que en los cincuenta, la población va aumentando poco a poco, contrariamente a la tendencia de los demás municipios de la zona. Además de los nacidos en el pueblo que

emigraron en busca de trabajo y que ahora, una vez jubilados, regresan a Plasenzuela, el pueblo tiene niños, recibe a gente de otros municipios que se instala allí y la población en edad de trabajar está activa. Se buscaron apoyos, programas, recursos de otras instituciones y ahora cuentan con una cooperativa textil, una residencia para la Tercera Edad, un centro de producción de huevos ecológicos y otro de envasado de productos silvestres. ■

Sin embargo, este porcentaje no se ha distribuido de igual manera en todas las Comunidades Autónomas. Así, mientras la población de Baleares y Canarias crece por encima de los siete puntos (que en cifras absolutas supone aumentos de 51.241 y 112.738 habitantes, respectivamente), otras regiones como Castilla y León, Asturias, País Vasco y Aragón descienden en valores porcentuales bajos que, pese a todo, suponen la pérdida de cantidades importantes de población; en Castilla y León, el descenso de un 1,47 por ciento ha representado para esta Comunidad, una de las más afectadas por el desdoblamiento, la pérdida de casi 40.000 habitantes sobre una población total que escasamente supera los 2,5 millones; Asturias y el País Vasco, con descensos del 0,51 y 0,28 por ciento, cuentan ahora con 1.271 (en Asturias) y casi 6.000 (en el País Vasco) habitantes menos; Aragón, por su parte, ha perdido un 0,11 por ciento de población (1.271 habitantes).

Según revelan los datos presentados por el INE, la Comunidad Autónoma más poblada es Andalucía, con 6,44 millones de habitantes, seguida de Cataluña (5,95 millones), Madrid (4,68 millones), la Comunidad Valenciana (3,64 millones) y Castilla y León, que con 2,58 millones de habitantes cuenta con una densidad de población muy baja dado que se trata de la región más extensa de Europa.

Los datos presentados por el Instituto Nacional de Estadística al Consejo de Ministros todavía no son definitivos, dado que queda pendiente de recepción las cifras de ocho municipios. La población considerada en estos ocho casos es la misma que en el Censo de 1991. Estos municipios, repartidos por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha y Galicia, tendrán que presentar sus datos correctos antes del próximo mes de octubre.

Ultimo año del Padrón Municipal

Este ha sido el último año en el que se realiza el Padrón Municipal por el procedimiento de entrega y recogida de hojas padronales en los domicilios y con ello, finaliza también la tradición de las renovaciones quinquenales.

Las renovaciones padronales quedan sustituidas por un sistema de gestión continua del

En España viven 39.652.742 personas, exactamente 780.474 más que en 1991, año en el que se realizó el último censo, que representan un crecimiento del 2,01 por ciento.


Ya somos 39,6 millones de españoles

padrón que ha sido posible gracias al progresivo desarrollo del tratamiento informático de grandes ficheros. En adelante, el INE será el encargado de la coordinación de todos los padrones municipales para evitar duplicidades; a partir de ahora, será posible conocer anualmente cual es la población española, por edad y sexo. Según han señalado los responsables del INE "los datos del Padrón Continuo serán de enorme utilidad para el diseño de encuestas por muestreo (Encuesta de Población Activa, encuesta continua de presupuestos familiares) y tendrá una influencia positiva en la calidad del Censo Electoral. ■



PADRÓN 96 Y VARIACIONES CENSO 91/PADRÓN 96


Comunidad Autónoma	Padrón 96	Variación Padrón 96/Censo 91 %
Andalucía	7.216.649	3,98
Aragón	1.187.546	-0,11
Asturias	1.088.342	-0,51
Baleares	760.379	7,23
Canarias	1.606.522	7,55
Cantabria	527.437	0,02
Castilla y León	2.508.496	-1,47
Castilla-La Mancha	1.712.518	3,26
Cataluña	6.090.040	0,50
Comunidad Valenciana	4.009.329	3,94
Extremadura	1.070.244	0,79
Galicia	2.743.760	0,44
Madrid	5.022.289	1,51
Región de Murcia	1.097.249	4,94
Navarra	520.574	0,25
País Vasco	2.098.055	-0,28
La Rioja	264.941	0,57
Ceuta y Melilla	128.372	3,35
Total	39.652.742	2,01

Queda Eduar  da Fátima. Queda Luis. Queda Rocío.

Queda Pablo. Queda Patricia. Queda Mónica  queda

Enrique. Queda Sonia. Queda Santiago. Queda Ignacio.

Queda Joaquín. Queda Eva. Queda  iso. Queda Paloma.

 lina. Queda Andrés. Queda Alfredo. Queda Sandra.

Queda David. Queda Susana.

Queda Rosa. Queda Jorge.

**Queda
Mucho
por
hacer.**

Quedan muchas personas con discapacidad perfectamente formadas para trabajar. Ahora queda que empresas privadas e instituciones públicas, las contraten.

Y queda que todos sigamos comprando el Cupón de la ONCE para continuar creando empleo.



**Nosotros estamos Preparados.
¿Lo está usted?**

 **Fundación ONCE**
para la cooperación e integración social
de personas con minusvalías

 **ONCE**

Preparados. Listos. Ya.



Isabel Tocino, Ministra de Medio Ambiente

“La Ley de Envases no va a conllevar costes adicionales para los Ayuntamientos”

Hace poco más de un año que Isabel Tocino tomó posesión como responsable de un Ministerio recién creado, el de Medio Ambiente; su balance sobre el trabajo realizado durante ese tiempo “*no puede ser más positivo*”; ahora orienta las actuaciones de su Ministerio hacia la consecución de tres objetivos prioritarios que tienen que ver con la política del agua, la gestión de los parques naturales y la legislación sobre residuos, capítulo este último en el que se abordará la Ley de Envases, sobre cuya aplicación afirma que no conllevará coste adicional alguno para los Ayuntamientos.

P En el último año, su Ministerio ha producido un buen número de iniciativas normativas que afectan a los Ayuntamientos, residuos, aguas, etc... ¿Qué balance podría hacerse de este año y medio de Gobierno?

R Cuando pienso que hace sólo quince meses no existía en España un Ministerio de Medio Ambiente, puesto que fue creado el 5 de marzo de 1996 y yo tomé posesión el día 6, y veo todo lo que hemos podido hacer en el poco tiempo transcurrido, le aseguro que el balance no puede ser más positivo.

En mi primera comparecencia en el mismo mes de mayo ante el Congreso de los Diputados, me marqué tres objetivos prioritarios para esta primera Legislatura:



elaboración del Plan Hidrológico Nacional que España necesita, sobre la base de una nueva política del agua; una gestión eficaz en los Parques Nacionales, lo que exigía modificar la Ley 4/89, actualmente en fase de tramitación parlamentaria en el Senado; y una política de residuos que ponga al día, desde la óptica de protección ambiental, toda la legislación sobre residuos que la Unión Europea nos viene demandando.

Al día de hoy, y cuando aún faltan siete meses para que se cumpla la mitad de la Legislatura, puedo afirmar, no sin cierto orgullo, que gracias al magnífico equipo que hemos creado en el Ministerio, y con la colaboración de la Conferencia Sectorial y de los miembros del CAMA que han seguido trabajando en su seno, en materia de aguas se han aprobado, casi por unanimidad, los planes hidrológicos de la Cuenca del Tajo (60 votos a favor y 1 en contra); y de la Cuenca del Segura (58 votos a favor y 4 en contra); y estamos cerrando, a fin de lograr un gran consenso, el de la Cuenca del Júcar, lo que significa un paso definitivo para la aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

Simultáneamente estamos debatiendo y aceptando enmiendas de los sectores implicados en el borrador de anteproyecto, que hemos presentado a la opinión pública el pasado mes de mayo, y el borrador de la Ley de Costas, que queremos concretar con todas las Comunidades Autónomas que presentaron y ganaron el recurso de inconstitucionalidad a la aún vigente Ley de Costas, así como la presentación del Libro Blanco del Agua que será este mes de septiembre. Y todo ello sin olvidar la reforma de la Ley de Costas, también en fase de negociación.



En Parques Nacionales ya he dicho que estamos ultimando para su entrada en vigor en el otoño la Ley de Parques Nacionales, también declarada inconstitucional en el año 1995 y que nos va a permitir cogestionar con eficacia la amplia red estatal de Parques Nacionales, de manera conjunta, Administración Central y Comunidades Autónomas con Parques Nacionales.

En cuanto a mi tercer compromiso, la política de residuos, puedo adelantarle que, con la aprobación en julio de la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, más la Ley de Envases y Residuos de Envases, ya en el BOE desde el 11 de abril de este año, habremos logrado el gran cambio en la política de residuos que España estaba necesitando, pues desde hacía veintidós años no se legislaba sobre esta materia. Y son muchas las Directivas que estábamos incumpliendo.

Por tanto, en la primera mitad de la legislatura habremos cumplido con creces los compromisos políticos y estamos ini-

ciando ya los trabajos en los tres objetivos siguientes. Todo ello sin olvidar la estrategia nacional sobre Biodiversidad, la lucha contra la desertización... buscando siempre el consenso de todos los sectores, de todas las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos implicados a través del diálogo y la negociación en la Conferencia Sectorial y en el Consejo Asesor de Medio Ambiente, así como lo que llamo "la complicidad de la sociedad civil".

P Cuando entre en vigor plenamente la Ley de Envases, los Ayuntamientos tendrán que ampliar sus obligaciones y hacer un gran esfuerzo económico para llevar a cabo la recogida selectiva. ¿Se va a articular algún mecanismo de compensación?

R Una de las medidas que tendrán que ponerse en marcha a partir del 1 de enero de 1998 como consecuencia de la aprobación de la Ley de Envases y Residuos de Envases es, efectivamente, que los Entes Locales tendrán que prestar a los ciudadanos un nuevo servicio de recogida selectiva para que los residuos de envases por ellos generados puedan canalizarse hacia alternativas de gestión ambientalmente adecuadas, como son la reutilización, el reciclado y la valorización.

Ahora bien, cómo se gestionará es a través de la suscripción de convenios de co-

“Hemos buscado siempre el consenso de todos los sectores, de todas las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos implicados a través del diálogo y la negociación en la Conferencia Sectorial y en el Consejo Asesor de Medio Ambiente.”

laboración entre los agentes económicos encargados del sistema integrado de gestión de residuos y cada Ayuntamiento, con la garantía de que dichos agentes compensen a los Ayuntamientos los costes adicionales que dicha recogida selectiva les va a suponer.

En resumen, el Ayuntamiento no tendrá que cargar al usuario de estos servicios de recogida de basuras nuevos impuestos. Al ciudadano sólo le va a suponer la molestia, imprescindible, de recoger de manera separada la basura en su casa y pagar sólo una media de 50 céntimos más por cada envase, que es con lo que los agentes económicos pagarán a los Ayuntamientos.

P ¿Cree que esas medidas van a cubrir el incremento de los gastos, que en algún caso podría llegar hasta un 40 por ciento?

R Como he indicado, los Entes Locales tienen que tener la completa seguridad de que la aplicación de la Ley de Envases y Residuos de Envases no sólo no les va a exigir destinar fondos propios para estos fines sino que, incluso, va a permitir que puedan recibir financiación de los sistemas integrados de gestión de residuos de envases y envases usados para sufragar los costes de la recogida selectiva que hasta el momento estuvieran costeadando con sus propios presupuestos.

Y en cualquier caso, la Ley exige a los sistemas integrados de gestión la constitución de una fianza, aval bancario o cualquier garantía destinados, fundamentalmente, a garantizar la percepción por los Entes Locales de los costes adicionales, que tengan que soportar por prestar los nuevos servicios de recogida selectiva.

P ¿Considera que los Ayuntamientos españoles van a estar preparados para realizar la recogida selectiva en la fecha prevista?

R Confío plenamente en que los Entes Locales van a estar preparados para realizar la recogida selectiva a partir del 1 de enero de 1998 pues es un hecho cierto que muchos de ellos ya están prestando este servicio desde hace tiempo, con lo que la puesta en marcha de la Ley de



Envases y envases usados sólo les exigirá hacer las lógicas adaptaciones para conseguir de forma eficaz los objetivos marcados.

P ¿El proyecto de Ley de Residuos va a contemplar la capacidad sancionadora de los Alcaldes?

R Efectivamente, contempla expresamente la potestad sancionadora de los Alcaldes en materias referidas a residuos urbanos, siendo ésta una de las muchas peticiones de la FEMP que, a través de la Comisión Nacional de Administración Local, se han incorporado al Anteproyecto.

“Los agentes económicos compensarán a los Ayuntamientos los costes adicionales que la recogida selectiva les va a suponer.”

“Confío plenamente en que los Entes Locales van a estar preparados para realizar la recogida selectiva a partir del 1 de enero de 1998.”



P ¿Cuáles son los principales objetivos del Libro Blanco del Agua?

R Se pretende una vez aprobados los Planes de Cuenca que quedaban pendientes de la administración anterior y a los que antes me he referido, con el fin de que el Plan Hidrológico Nacional no venga impuesto desde arriba, desde la Administración; queremos que sea el PAN que nos demos todos porque es el que realmente necesitamos.

A fin de lograr su consenso, presentaremos a la opinión pública para su debate a partir de este mes de septiembre el Libro Blanco del Agua que va a constar de dos partes. Una, en la que se va a conocer, negro sobre blanco, cuál es el diagnóstico real de situación de nuestros recursos hídricos, así como de las necesidades reales ya existentes y de las previsibles, también realistas, con una propuesta de cómo debería hacerse la Planificación Nacional. Y una segunda parte, en la que se establecerán los criterios sobre los que tiene que basarse la nueva política del agua, empezando por el principio de economía, que significa un uso más racional en la oferta y en la demanda, acabar con el despilfarro aún existente, etc.

El Libro Blanco va a suponer un soporte técnico, documental y objetivo, riguroso para que el debate político se desarrolle con total transparencia a fin de lograr el máximo acuerdo de todos los sectores sociales, económicos y políticos.

P ¿Contempla el Gobierno alguna medida para ayudar a los Ayuntamientos a cumplir la Directiva sobre depuración de aguas?

R La competencia en materia de depuración y saneamiento corresponde a efecto a las Administraciones Locales y no al

Ministerio. Por ello el Ministerio ha impulsado y seguirá impulsando el programa derivado del cumplimiento de la Directiva Europea de 1995.

Por ello, el Ministerio asume el compromiso de financiar, con cargo a sus recursos o con cargo a Fondo de Cohesión el 25 por ciento del total de la inversión necesaria hasta el año 2005 en cada una de las Comunidades Autónomas.

P ¿Es partidaria de continuar con la política de implantación de desaladoras en determinadas zonas del país?

R Considero que, como uno de los recursos llamados no convencionales y en un país como España, con escasos recursos hídricos y desigual distribución geográfica, y que simultáneamente tiene 8.000 kilómetros de costa, debe continuarse con la implantación de desaladoras; pero sólo en determinadas zonas en donde esté justificado, es decir, zonas en las que, a pesar de haber puesto ya en marcha otras alternativas, persiste la escasez de recursos hídricos.

P ¿Y de la explotación de acuíferos para riego?

R También es necesaria en zonas muy concretas de la España seca para atender la demanda agrícola pero utilizando de manera complementaria las aguas superficiales y evitando la sobreexplotación de

acuíferos con que nos hemos encontrado y que no podemos continuar admitiendo, y mucho menos incrementando, por los propios daños ambientales que tal situación plantea.

P ¿La Ley de Costas va a incorporar muchas modificaciones?

R Sí se van a introducir modificaciones, por dos razones; primero, para adaptar el texto actual a las demandas que exigen las dos Sentencias que declararon inconstitucionales algunos artículos de la actual Ley de Costas. Lo que supone resolver el actual problema de concurrencia de competencias entre la competencia del Estado reconocida en el artículo 132 de la Constitución Española, y las competencias de las Administraciones Autonómicas en materia de ordenación del territorio, cuando dicho territorio es el litoral.

Y en segundo lugar, para lograr, como Ministerio de Medio Ambiente, una mejor

“El proyecto de ley de residuos contempla expresamente la potestad sancionadora de los Alcaldes en materias referidas a residuos urbanos.”



protección ambiental de todo el litoral español que no ha respetado hasta ahora en esta materia los compromisos de la Agenda 21 de la Conferencia de Naciones Unidas sobre medio ambiente, la resolución del Consejo de la Unión Europea de 20 de abril de 1994.

P ¿En qué medida puede afectar a las Corporaciones Locales?

R Con la reforma se pretende poner de manifiesto que la costa o el litoral no debe limitarse, ni tampoco su protección, a la estrecha franja del dominio público marítimo-terrestre de titularidad estatal, sino que abarca una zona interior mucho más amplia que los Ayuntamientos y las

Comunidades Autónomas, a través de sus competencias sobre ordenación del territorio, deben preservar, en defensa de lo que constituye una de nuestras principales riquezas.

Se trata de que los Ayuntamientos superen la actitud pasiva, y en ocasiones defensiva, frente a la Ley de Costas, pasando a involucrarse directamente en su gestión, siempre que contribuya realmente a la protección de estos sensibles espacios.

Así por ejemplo, además de prever en el planeamiento las suficientes reservas de suelo para facilitar el acceso y aparcamiento de vehículos hasta el dominio público marítimo-terrestre, pero sin invadir este la servidumbre de tránsito, podrán proponer a la Comunidad Autónoma nor-

mas de protección en la medida que estimen más adecuada, preservar las zonas húmedas no incluidas en el dominio público o formar parte de los acuerdos o convenios sobre gestión integral del litoral y el desarrollo sostenible de sus recursos, en los que se regularán los distintos aspectos que afectan al litoral respectivo.

P ¿Qué papel se reserva a los Ayuntamientos en la transposición de la Directiva sobre IPPC?

R Aunque estamos trabajando ya en documentos técnicos sobre la Directiva de Prevención y Control de la Contaminación, conocida por sus siglas como IPPC, creo que al tener aún dos años de tramitación, pues sólo estamos obligados a su transposición a finales de 1999, si me lo permite y dada la importancia que dicha Directiva va a tener porque supone por primera vez una consideración integrada de la contaminación atmosférica, del suelo y de las aguas, me parece prematuro hablar de ella puesto que aún estamos trabajando sobre borradores de tipo técnico y tiempo habrá de negociar con los Ayuntamientos, a través de la FEMP, el anteproyecto.

P Usted ha declarado con frecuencia que las políticas medioambientales requieren el compromiso de todas las Administraciones Públicas y de la complicidad de la sociedad.

R Por tratarse de una política, la ambiental, tan nueva y tan importante, puesto que estamos hablando de calidad ambiental que en definitiva es calidad de vida de todos los ciudadanos, resulta imprescindible crear una conciencia ambiental. Necesitamos que los propios ciudadanos se preocupen más de la protección de los recursos naturales, de la defensa de la naturaleza y que ellos mismos sean los que exijan cada vez más a las industrias, a las empresas, a todas las Administraciones, que sean cada vez más exigentes en materia ambiental. A eso es a lo que yo llamo contar con la colaboración, aún más con la complicidad de la sociedad para ser cada día más rigurosos en la calidad ambiental que redundará en nuestro propio bienestar y calidad de vida. ■



El endeudamiento de las Corporaciones Locales se mantiene estable

El endeudamiento de las Corporaciones Locales apenas se ha incrementado en el primer trimestre de 1997, según el último Boletín Estadístico del Banco de España. El 31 de marzo de 1997 el endeudamiento de los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares era de 3.383.000 millones de pesetas, apenas 30.000 millones de pesetas más que en la misma fecha del año anterior. Las Comunidades Autónomas, por el contrario sí han aumentado su endeudamiento de una forma más considerable, al pasar de 4.468.000 millones de pesetas a 5.292.000 millones.

En conjunto, el endeudamiento materializado en valores y créditos no comerciales de las Administraciones Territoriales españolas (Comunidades Autónomas, organismos, entes y empresas dependientes y Corporaciones Locales) ascendió a 8,675 billones de pesetas, lo que supone un aumento de 854.000 millones de pesetas. De esta cuantía, los valores a corto plazo se mantuvieron prácticamente en el mismo nivel que el año pasado, con 135.000 millones de pesetas; mientras que las obligaciones y la deuda no negociable se elevó a 1,945 billones de pesetas, 268.000 millones más que el año anterior.

Las Administraciones Territoriales financian su endeudamiento a través de préstamos y créditos no comerciales

	Total	CC AA Total	Administración general	Organismos, Entes y empresas	Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos
1990	3.354	1.054	946	108	2.300
1991	4.140	1.626	1.468	157	2.515
1992	4.945	2.322	2.120	201	2.624
1993	5.986	3.050	2.767	284	2.935
1994	6.887	3.793	3.464	329	3.094
1995	7.620	4.340	4.006	334	3.280
1996					
I Trimestre	7.821	4.468	4.119	349	3.353
II Trimestre	8.020	4.623	4.263	360	3.397
III Trimestre	8.078	4.680	4.317	363	3.398
IV Trimestre	8.491	5.127	4.651	476	3.364
1997					
I Trimestre	8.675	5.292	4.780	512	3.383

(5,424 billones de pesetas) y apenas a través de bonos y obligaciones en moneda extranjera.

Adeudan a los bancos 2,934 billones y las Cajas de Ahorros 1,623 billones. El ICO prestó sólo 32.000 millones de pesetas, 3.000 menos que el año anterior. ■



“El endeudamiento creció un 0,8 por ciento con respecto al año anterior: apenas 30.000 millones de pesetas.”

“**E**l Pacto Local está esperanzadamente avanzado en su primera parte y con una estrategia diseñada para la segunda”, según manifestó Rita Barberá a los miembros del Consejo Federal, tras haber informado de las últimas novedades producidas en esta materia. La Presidenta informó de que los documentos remitido por el MAP, en lo que quedaban contenidos, por una parte, las competencias transferibles, ahora en manos del Estado, que afectan a la representación institucional, y por otra, las depositadas en las Comunidades Autónomas, ya habían sido dirigidos de manera oficiosa a los Partidos Políticos, y de que, en breve, serían enviados al Consejo de Ministros para ser asumidos por éste.

La Presidenta se mostró optimista sobre el resultado final de las negociaciones y añadió que, en la reunión mantenida en el Palacio de La Moncloa entre el Presidente del Gobierno y los Alcaldes de las grandes ciudades, se aclaró que en el Pacto Local iban a quedar incorporadas todas las particularidades de los municipios españoles, desde las grandes ciudades hasta los pequeños pueblos, pasando por los diferentes conjuntos de municipios con especificidades concretas.

Los puntos del Pacto Local que todavía están pendientes son los que hacen referencia al acceso de las Corporaciones Locales al Tribunal Constitucional y el posible establecimiento de un código de conducta para garantizar la gobernabilidad local, cuestiones ambas que ya fueron objeto de análisis y algunas propuestas en el seno de la última reunión de la Comisión Nacional de Administración Local, sobre la que les informamos en nuestra anterior edición (Carta Local, número 84, julio-agosto de 1997). Sobre el acceso de las Corporaciones al Tribunal Constitucional, el Ministerio de Administraciones Públicas propuso en su momento establecer ciertos criterios, como número de habitantes, por ejemplo, para determinar cuáles podrían ser las Entidades con posibilidad de acceder al Alto Tribunal.

En el Consejo Federal se añadió una nueva propuesta, por la cual la FEMP pedirá que sea la Administración competente en materia de educación la que se encargue de gestionar las instalaciones educativas.

Un nuevo modelo de financiación

Otro de los asuntos abordados con interés

Los documentos sobre el Pacto Local que el Ministerio de Administraciones Públicas remitió a la FEMP, una vez analizada y estudiada la propuesta de la Federación, serán enviados al Consejo de Ministros para que éste los asuma. Así lo anunció la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, en el transcurso de la reunión del último Consejo Federal.

Avances significativos en el Pacto Local



fue el relativo al establecimiento de un nuevo modelo de financiación local, que debería entrar en funcionamiento a partir de 1998, una vez que finalice el período de aplicación del protocolo que la FEMP y el Ministerio de Economía y Hacienda firmaron en 1994.

El nuevo modelo exigirá modificaciones en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Para su estudio y desarrollo, se han constituido dos grupos de trabajo formados por técnicos de la FEMP, de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas y del Instituto de Estudios Fiscales; uno de estos grupos se encargará de estudiar y elaborar propuestas sobre todos aquellos aspectos tributarios que afecten a las Haciendas Locales, y el otro, estudiará cuestiones generales y de coordinación financiera con las mismas. Las conclusiones y propuestas de ambos grupos permitirán elaborar para el otoño el denominado

“Libro Blanco de las Haciendas Locales”, en el que quedarán contenidas las pautas para el nuevo sistema de financiación de las Entidades Locales. El trabajo de ambos grupos estará coordinado por una Comisión integrada por representantes políticos de los Ministerios de Administraciones Públicas y Economía y Hacienda; la presencia municipal en esta Comisión está representada por la Presidenta de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Mercedes de la Merced, el Vicepresidente de la misma, Joan Rangel, el Alcalde de San Sebastián de los Reyes, Angel Requena, y el de Santa Lucía, Camilo Sánchez.

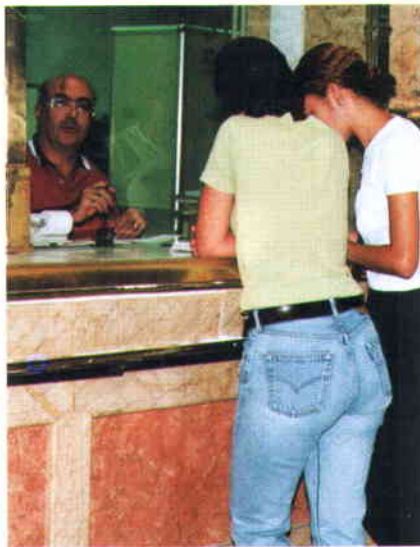
A lo largo de 1998 el Libro Blanco se negociará políticamente para tener claro lo antes posible el nuevo modelo de financiación. El objetivo que se ha marcado es que el trabajo de estos grupos haya finalizado antes de que comience la próxima campaña electoral. ■

La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, firmaron recientemente un convenio de colaboración por el que la FEMP promoverá entre las Corporaciones Locales la adhesión de éstas a los convenios suscritos entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas para la implantación en los Ayuntamientos de servicios de ventanilla única. El funcionamiento de estos servicios trae consigo el establecimiento de un sistema intercomunicado de registros entre las tres Administraciones y permite a los usuarios presentar sus demandas o documentos dirigidos a una Administración en cualquiera de las ventanillas únicas instaladas en Ayuntamientos o Comunidades Autónomas.

En virtud del convenio, el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) se ha comprometido a prestar a la FEMP el apoyo necesario mediante la aportación de información detallada sobre el proceso de implantación del sistema de intercomunicaciones de registros.

El objetivo es potenciar la segunda fase del proyecto de ventanilla única que comenzó el pasado mes de abril, cuando

La FEMP y el MAP impulsan la implantación de la ventanilla única



el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo en el que incluía la participación de

las Comunidades Autónomas para conseguir la intercomunicación de registros. En este proyecto se estableció también que las Entidades Locales podrían adherirse a estos nuevos convenios Comunidad Autónoma-MAP una vez que fueran firmados por las Comunidades Autónomas.

Al cierre de esta edición Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Galicia y Castilla y León eran las Comunidades Autónomas que ya habían suscrito convenios con el Ministerio de Administraciones Públicas.

Como se recordará el proyecto se puso en marcha en 1996 como una de las medidas destinadas a acercar la Administración al ciudadano. Las Entidades Locales enseguida se mostraron interesadas por este servicio. ■

Valoración positiva de las aportaciones municipales al Estatuto de la Función Pública

Las aportaciones realizadas por la FEMP al texto del Anteproyecto de Ley del Estatuto de la Función Pública han sido valoradas positivamente por la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, que ha señalado, textualmente, que *"su estudio nos ha permitido elaborar un documento que aborda y soluciona la práctica totalidad de los problemas"* que la FEMP había planteado al texto original.

El documento remitido por el MAP incorpora una buena parte de las enmiendas propuestas por la Federación a los primeros borradores del Estatuto, y será presentado, para su estudio y valoración, a la reunión que en breve mantendrán los miembros de la Comisión de Función Pública y Seguimiento Legislativo de la FEMP. Posteriormente, el documento resultante será remitido a la Comisión Nacional de Administración Local.

Entre otras enmiendas, el MAP ha incorporado las correspondientes al régimen específico de Policía Local y bomberos (en lo relativo a edad de acceso y permanencia en el servicio activo), a función directiva y a provisión de puestos de trabajo. En cuanto a la presencia de la FEMP en la Conferencia Sectorial de la Función Pública y en la Comisión de Coordinación de la Función Pública, el Ministerio ha propuesto la creación de un órgano colegiado de carácter consultivo, al que denomina "Consejo de la Función Pública", en el que la FEMP estaría representada por cinco miembros.

El objeto de todas las consultas realizadas hasta ahora por el MAP y de las propuestas que las diferentes Administraciones están realizando al texto del Anteproyecto de Ley, es el de conseguir un Estatuto de la Función Pública que sea lo bastante flexible como para adaptarse a las particularidades de los empleados de cada una de las Administraciones Públicas españolas. ■

Cartagena premia la investigación de su carnaval

La Comisión Cultural del Carnaval de Cartagena, en colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad, premiará con 250.000 pesetas al mejor trabajo de investigación sobre el carnaval que se presente en la Concejalía de Cultura de Cartagena antes del próximo 15 de diciembre. Se trata del I Concurso Regional de Investigación Carnavalesca, en el que podrán participar todos aquellos que lo deseen, independientemente de su lugar de residencia. Los trabajos presentados deberán ser inéditos y con una extensión mínima de cien páginas. ■

Convenio contra la ludopatía infantil

La Diputación de Córdoba ha firmado un convenio con la Asociación Cordobesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (Acoger) para prevenir la ludopatía entre los niños cordobeses. La Diputación aportará 800.000 pesetas y apoyo técnico para el programa divulgativo que Acoger desarrollará en la provincia.

El Presidente de la Diputación de Córdoba, José Mellado, ha declarado que *"la ludopatía infantil es un tema muy preocupante al que hay que combatir y, para ello, sería precisa la aprobación de ordenanzas municipales en los Ayuntamientos, para impedir que los menores, con el consentimiento de los padres, jueguen en las máquinas tragaperras"*. Estas ordenanzas son necesarias para que la Policía Local controle el uso de las máquinas que ofrecen premios en metálico, ya que, la ley prohíbe el acceso de los menores a ellas. ■

Hacia el futuro en el Estado del Bienestar

Los próximos días 15, 16 y 17 de octubre se celebrará en Córdoba el Congreso de Servicios Sociales, un encuentro organizado por la FEMP y el Ayuntamiento de la capital en el que se profundizará en el papel que las Corporaciones Locales han de desempeñar en la construcción de un sistema público de servicios sociales como garantía de igualdad efectiva de derechos y de prevención de la exclusión.

En el Congreso, que se dirige a los responsables de servicios sociales de Ayuntamientos, Diputaciones y Comunidades Autónomas, así como a organizaciones humanitarias y empresas especializadas en la prestación de servicios sociales, se analizará el presente y el futuro del estado del bienestar, el de los servicios sociales en la Administración Local, el control y la calidad de estos servicios y los modelos de protección social en Europa, entre otros temas. ■

La FEMP estará presente en Municipalia '97

Representantes de la FEMP participarán en las distintas jornadas técnicas, coloquios y mesas redondas cuya temática gira en torno al mundo de las ciudades, programadas con motivo de Municipalia, la feria del equipamiento municipal, que se celebrará en Lleida del 14 al 17 de octubre de 1997. Este certamen monográfico internacional, que se celebra con carácter bianual desde hace 18 años, servirá de marco en la presente edición para debatir sobre las haciendas locales en el marco de la unión económica y monetaria, entorno urbano y medio ambiente, la seguridad en los parques infantiles, las nuevas legislaciones para protección civil, las aplicaciones de las tecnologías de la información y las comunicaciones, TV local, cableado de las ciudades, satélite, redes de cable, su influencia urbanística...

Municipalia brinda la oportunidad de visitar amplias muestras, conocer expositores, fabricantes y distribuidores de diversos sectores de implicación en el diseño de las ciudades: medio ambiente, seguridad, informática, tecnologías de las comunicaciones, mobiliario urbano, automoción y muchos otros sectores que presentan una amalgama de nuevos productos y servicios de gran interés.

La institución ferial de Lleida que acoge el certamen en el que también estará representada la FEMP, ofrece en sus más de 28.000 metros cuadrados de extensión -con 142 expositores y 16.000 visitantes en su pasada edición, representando a más de 1.200 Ayuntamientos- el marco idóneo para la realización de contactos e intercambio de experiencias (ver Agenda, pág. 48). ■



Panorámica de Lleida.

La FEMP propondrá que la cesión de suelo se sitúe entre el 5 y el 15 por ciento

La Comisión de Urbanismo y Patrimonio Histórico-Artístico de la FEMP, que preside la Alcaldesa de Zaragoza, Luisa Fernanda Rudi, acordó por unanimidad en su última reunión remitir a los Grupos Parlamentarios una propuesta por la cual se solicitará al Gobierno que el porcentaje de cesión obligatoria de suelo a los Ayuntamientos se sitúe en una horquilla de entre el 5 y el 15 por ciento; la propuesta aprobada supone que, con carácter general, los promotores deberán ceder el 10 por ciento, aunque este porcentaje podrá ser aumentado o disminuido en cinco puntos si así lo estableciera la legislación urbanística y el planeamiento aplicable. La enmienda dice, textualmente: "Esta participación para el suelo urbanizable y, en su caso, para el suelo urbano, se establece con carácter general en un porcentaje del 10 por ciento del aprovechamiento del ámbito de gestión que corresponda, que se podrá incrementar o disminuir hasta en un 50 por ciento en los términos que lo establezca la legislación urbanística y el planeamiento aplicable".

En la reunión, la Comisión aprobó todo un paquete de enmiendas al Proyecto de Ley de Régimen del Suelo y Valoraciones, que en este momento se encuentra en fase de tramitación en el Congreso de los Diputados. En su conjunto, las sugerencias de la FEMP se mantienen en la línea de los contenidos del Proyecto de Ley, aunque le dotan de un profundo contenido municipalista. El conjunto de enmiendas fue elaborado por un grupo de trabajo formado por técnicos de urbanismo de diferentes Entidades Locales españolas y, entre otros aspectos, viene a aclarar y simplificar la comprensión e interpretación del Proyecto de Ley del Gobierno.



El texto aprobado en la reunión mantiene la clasificación y definición del suelo, aunque hace algunas puntualizaciones; así, en lo relativo al suelo urbano, ha propuesto incluir el carácter de mínimas a las condiciones para su consideración como tal. Concretamente, se refiere a este tipo de suelo diciendo que será aquel "que como mínimo cuente con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica, debiendo tener estos servicios características adecuadas para servir a la edificación que sobre ellos exista o se haya de construir". Añade que "también se considerarán urbanos los terrenos que tengan su ordenación consolidada por ocupar la edificación al menos dos terceras partes de los espacios aptos para la misma según la ordenación que el planeamiento general establezca". En lo relativo a suelo protegido, la FEMP ha incorporado co-

mo tal a los suelos con especiales valores agrícolas y forestales.

Además, incorpora la posibilidad de impulsar el desarrollo del suelo sin ser, necesariamente, el propietario del mismo, es decir, propone la inclusión de la figura del agente urbanizador, que ya existe en algunas ciudades españolas.

Junto a la aprobación del documento de las enmiendas, en la reunión se mostró también la preocupación por los problemas que la nueva Ley podría plantear a los Ayuntamientos insulares, por sus particulares condiciones; concretamente han solicitado que la limitación para el uso del suelo no urbanizable o rústico residual se extienda a sus territorios, por la fragilidad de éstos. También se analizaron las dificultades que pueden derivarse para intervenir en los suelos urbanos de zonas degradadas (en los cascos históricos y en los centros de algunas ciudades, por ejemplo). ■

Tecnova

Crece la aplicación de las TIC en la prestación de servicios públicos

La aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a la prestación y gestión de los servicios públicos locales sigue creciendo, según los primeros resultados de una investigación realizada al amparo del proyecto ISLA, dados a conocer durante el debate sobre la aplicación de estas tecnologías en el certamen TECNNOVA'97, organizado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) en Silleda (Pontevedra). En él participaron expertos de los Ayuntamientos de Alcalá de Henares y de Vitoria-Gasteiz, de la Diputación de Salamanca y del Cabildo de Gran Canaria, del Ministerio de Administraciones Públicas, de la Xunta de Galicia, de la FEMP y de la FEGAMP.

Las experiencias localizadas merced a la investigación emprendida en numerosos municipios españoles y europeos muestran que la utilización de las TIC es habitual, también en los municipios pequeños y medios. Este aspecto merece ser destacado, ya que la voluntad modernizadora de la Administración Local está suficientemente acreditada en las Corporaciones Locales de mayor tamaño, que disponen de más medios técnicos y financieros. La conciencia de que existe una relación necesaria entre la modernización de la Administración Pública y la utilización de las TIC, de cara a reorientar la organización en su conjunto hacia los usuarios (ciudadanos y empresas), se está generalizando en el conjunto de las Corporaciones Locales.

En España, se han localizado ya 210 iniciativas en los pequeños y medianos municipios. Los servicios cubren un conjunto amplio de áreas de gestión. La aplicación de las TIC es más frecuente en cultura y patrimonio histórico artísti-



El stand de la FEMP en la exposición.

co, en turismo, en ocio y deporte, en educación, en desarrollo local y empleo, en servicios sociales y servicios a empresas; y menos frecuente, por ahora, en haciendas locales, en protección civil o en urbanismo.

La mayor parte de los servicios soportados por las TIC funcionan mediante gestión directa de las propias Corporaciones Locales, pero una parte significativa involucra en su funcionamiento a entidades u organismos externos. Las tecnologías de acceso son diversas, pero la mayor parte utiliza Internet, aunque está presente el videotex, los puestos de acceso distribuidos y el uso de tarjetas inteligentes, así como el fax y el teléfono.

Las inversiones para la telematización pueden ser en algún caso considerables

tratándose de los municipios más pequeños y plantean también el problema de la agrupación o sectorización de municipios y provincias, con vistas a generar lo que en términos de programación europea se denomina "digital sites" o centros digitales de servicios mancomunados.

Un aspecto es la armonización de criterios y la normalización de soluciones. De ahí la importancia de trabajos ya realizados, con un fuerte protagonismo de la FEMP, como el modelo de datos INDALO para el intercambio de información entre Administraciones Públicas. Sin duda el modelo INDALO constituye un referente que debe ser mantenido, desarrollado y actualizado para orientar el desarrollo de las TIC y su aplicación en la gestión pública. ■

Avances de la Red Telemática

Convenio FEMP-Dirección General de Telecomunicaciones

La FEMP y la Dirección General de Telecomunicaciones formalizarán un convenio en virtud del cual esta última financiará hasta el noventa por ciento de la fase piloto para la puesta en marcha de la Red Telemática de la Administración Local y apoyará con otras aportaciones anuales para los gastos del ejercicio. A lo largo de esta fase piloto se formará a los técnicos municipales responsables de la utilización de la futura Red y se ultimarán los detalles para tener disponible el Centro Servidor de la misma antes de finales de este año.

La implantación de la Red y de sus servicios comenzará por aquellas Entidades Locales con vinculación orgánica directa con la FEMP, es decir, aquellas cuyos Alcaldes o Presidentes forman parte de la Comisión Ejecutiva, del Consejo Federal o de las Comisiones de Trabajo de la Federación, según señaló el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, en su informe

ante el Consejo Federal, celebrado el pasado mes de julio.

La implantación de la Red continuará en los años sucesivos a lo largo de dos nuevas fases, una de experiencia, que terminará en 1999, y otra de mayor implantación que comprenderá el período 2000-2004. En cuanto a la formación de los técnicos, será necesario que las Corporaciones designen al responsable para este servicio, que participará en los cursos. El Plan de Formación se cerrará en septiembre y será presentado al Fondo Social Europeo de cara a buscar apoyo financiero para su desarrollo.

Tan pronto como se encuentre operativa, la Red permitirá a sus usuarios el acceso a bases de datos documentales, el correo electrónico y el trabajo en grupo, este último de gran interés para un funcionamiento más ágil y rápido de las Comisiones de Trabajo de la Federación. ■

Premio al Municipio más Seguro

El Instituto MAPFRE de Seguridad Vial, con la colaboración de la FEMP, ha convocado el Premio al municipio más seguro, un concurso que tiene por finalidad reconocer los esfuerzos realizados por los municipios para la mejora de la seguridad vial a lo largo de los dos últimos años.

Los municipios interesados en participar deberán remitir, antes del 30 de octubre, el cuestionario correspondiente, debidamente cumplimentado y refrendado por el Secretario del Ayuntamiento a:

Centro MAPFRE de Seguridad Vial
Antigua Carretera de Ajalvir, s/n
28806 - Alcalá de Henares (Madrid).

El premio será una escultura conmemorativa; y el acto de entrega tendrá lugar en el transcurso de la clausura de las Jornadas sobre Seguridad Vial Urbana, que se celebrarán en Valencia los próximos 1 y 2 de diciembre.

El jurado seleccionador estará presidido por un representante del Instituto MAPFRE de Seguridad Vial; como vocales actuarán un representante de la FEMP y dos profesores universitarios; el secretario del jurado -con voz pero sin voto- será el Secretario de la Comisión Directiva del Instituto MAPFRE. Al igual que en otros concursos de este tipo, la decisión del jurado será inapelable, y el premio no podrá dividirse ni quedar desierto.

Los interesados en ampliar información sobre el concurso pueden dirigirse al teléfono 91/878 77 71. ■

La Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) establecerá, a petición de la FEMP, un plazo de cinco años para adaptar de manera progresiva las tarifas que los Ayuntamientos deben pagar a la SGAE por conciertos y bailes, a los porcentajes finales del 10 y el 7 por ciento, respectivamente, de los presupuestos de gastos de dichos espectáculos. Dicho acuerdo, que ha sido alcanzado en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento y Vigilancia del Convenio FEMP-SGAE, firmado el pasado año, genera una importante reducción de las tarifas que los municipios deberían pagar en concepto de derechos de autor por la exhibición de espectáculos.

Esta rebaja, que sólo podrá ser aplicada en aquellas Corporaciones Locales adheridas al Convenio FEMP-SGAE, viene a resolver los problemas suscitados por la aplicación, por parte de la SGAE, de unas nuevas tarifas, aprobadas el pasado año, que incrementaban notablemente las cantidades que los municipios debían satisfacer por derechos de autor. La modificación afectó, principalmente, a los llamados espectáculos gratuitos, es decir, aquellos a los que el público tiene acceso libre sin exigencia de contraprestación alguna; para estos espectáculos, la tarifa aplicable debía ser de un 10 por ciento del presupuesto de gastos, en el caso de conciertos y recitales de música, y del siete por ciento del mismo presupuesto de gastos para

La SGAE rebaja las tarifas por bailes y conciertos

Cuadro 1
Tarifas aplicables en 1997

Municipios	Pesetas por acto
Hasta 500 habitantes	1.164
De 501 a 1.000 habitantes	1.631
De 1.001 a 3.000	2.330
De más de 15.000	4.658
Capitales de Provincia	8.146

los bailes de orquesta celebrados con motivo de las fiestas patronales. Con el nuevo sistema, las tarifas subirán en 1997 un 10 por ciento sobre el precio de 1996 (ver Cuadro 1) y se continuarán adaptando en los cuatro años sucesivos; así, se situarán en el cuatro por ciento de los gastos de celebración en 1998; en el seis por ciento en 1999; en el ocho por ciento en el 2000; y, finalmente, en el diez por ciento de dichos gastos en el 2001 (Cuadro 2). Todo ello, conllevará un importante ahorro para las

Corporaciones Locales adheridas al Convenio. Para aquellas de este grupo que, en el presente año, ya hubiesen satisfecho la cantidad prevista antes de la firma del acuerdo de rebaja, la SGAE procederá a devolver el dinero recaudado en exceso.

Otra de las novedades anunciadas hace referencia al presupuesto de gastos necesarios (sobre el que se aplican las tarifas), que quedará limitado exclusivamente al caché del artista. ■

Cuadro 2
Progresión de la subida de tarifas

Años	Tarifa Conciertos	Tarifa Bailes	% real de descuento
1997	Cuadro 1	Cuadro 1	Cuadro 1, aplicando descuentos del 25 %, según los habitantes del municipio
1998	4% de los gastos de celebración	4% de los gastos de celebración	3% para las dos modalidades
1999	6% de los gastos de celebración	5% de los gastos de celebración	4,5% para los conciertos y 3,75 para los bailes
2000	8% de los gastos de celebración	6% de los gastos de celebración	6% para los conciertos y 4,5% para los bailes
2001	10% de los gastos de celebración	7% de los gastos de celebración	7,5% para los conciertos y 5,25% para los bailes

El Consejo Español de Representantes de Minusválidos (CERMI), entidad que agrupa a las principales organizaciones de discapacitados del Estado español, hace meses que negocia con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la puesta en marcha de un plan de reactivación del empleo de personas con discapacidad para intentar paliar en alguna medida la dramática situación de desempleo que soporta este sector, con una tasa de paro tres veces superior a la media nacional.

El CERMI ya diseñó un plan a partir del cual negocia con el Gobierno con la intención de llegar a un acuerdo amplio, en el que también deben estar implicados los sindicatos y la patronal. Un apartado importante de este plan de reactivación se refiere a las Administraciones Públicas, donde la situación del empleo de discapacitados no es tampoco nada halagüeña, a pesar de la reserva explícita del 2 por ciento que marca la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) del año 1982. Después de más de quince años de vida de esta norma, el porcentaje realmente cubierto de plazas no ha llegado anualmente ni siquiera al 0,1 por ciento, según datos del Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.

La LISMI preveía por tanto una avanzada política de discriminación positiva en favor de las personas con discapacidad en materia de empleo, que ha sido avalada en varias ocasiones posteriores por el Tribunal Constitucional. Sin embargo, nada más lejos de la realidad, puesto que el número real de minusválidos que han accedido a un puesto de trabajo a través de la oferta pública de empleo está muy lejos del 2 por ciento sobre el total.

Las seis organizaciones que componen el CERMI (ASPACE, CNSE, COCEMFE, FEAPS, FIAPAS y ONCE), consideran que para alcanzar progresivamente el 2 por ciento de los efectivos totales de las Administraciones Públicas, se ha de reservar un cupo no inferior al 3 por ciento de las vacantes. Los minusválidos que accederían a estas plazas deben tener un grado de discapacidad superior o igual al 33 por ciento y, por supuesto, deben superar las pruebas selectivas, así como acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Para articular todo esto, el plan del CERMI propone establecer un turno específico para las personas con discapacidad en las correspondientes pruebas selectivas, adjudicándose las plazas de acuerdo con las calificaciones ob-

Los minusválidos exigen que se cumpla el cupo reservado para ellos en las Administraciones Públicas



tenidas dentro del propio turno. También exige que las pruebas selectivas se adapten a las peculiaridades de las minusvalías de los aspirantes a las mismas y propone que se concentren las plazas reservadas para minusválidos en aquellas pruebas destinadas a puestos de trabajo cuyo desempeño sea más idóneo o se adapte mejor a las peculiaridades de las personas con discapacidad. En este último apartado, las asociaciones de minusválidos, a través de un Consejo Asesor, se ofrecen a colaborar para la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo idóneos para personas con discapacidad, donde se concentre gran parte de la cuota de reserva.

También debería ser obligatorio, según las propuestas de las organizaciones de minusválidos, que las Administraciones Públicas adaptaran los puestos de trabajo que sean desempeñados por personas minusválidas para facilitar su plena integración laboral. Hacer accesibles gradualmente los centros públicos de trabajo favorecerá la integración de los nuevos empleados públicos discapacitados, pero también la calidad del servicio público, ya que en muchos casos beneficiará a aquellos usuarios con discapacidad que acudan a sus gestiones diarias en los centros públicos.

Todas estas propuestas forman parte de un plan general que irá dirigido a favorecer el empleo de personas discapacitadas en todos los sectores, privado y público. Parafraseando los eslóganes publicitarios de la ONCE y la Fundación ONCE, hay multitud de minusválidos con la formación suficiente para ponerse a

Programa **MUNICIP**

El Plan de Medidas Urgentes para la Promoción del Empleo de Personas con Discapacidad elaborado por el CERMI, y a partir del cual negocia con el Gobierno, prevé la materialización de un convenio o acuerdo-marco con la FEMP, y en su caso con cada Corporación Municipal, con el fin último de crear puestos de trabajo autónomos (o autoempleo) entre las personas discapacitadas.

Este apartado, denominado Programa MUNICIPAL, se centra en la obtención de licencias municipales para la instalación en la vía pública de puntos de venta gestionados por trabajadores minusválidos, para expendir artículos como prensa, chucherías, tabaco, helados, entradas a espectáculos, tarjetas, bono-buses y otras modalidades de tickets, gestión de punto de información de interés público, gestión de locutorios telefónicos, etcétera.

Según el programa diseñado por el CERMI, no podrían expendirse productos relacionados con los juegos de suerte, envite o azar, salvo autorización expresa. Asimismo, se procuraría la colaboración de entidades solventes para la gestión y coordinación territorial y económica de este programa.

trabajar en cualquier lugar. Por lo tanto, ahora sólo queda que los empresarios, pero también las instituciones públicas, se decidan a cumplir escrupulosamente la ley y cubran el cupo reservado para estos trabajadores. En el caso del sector público es, si cabe, más importante, por aquello de predicar con el ejemplo. ■

Luis Leardy

La Directora General de la Mujer, Concepción Dancausa, presentó el pasado mes de julio a los Ayuntamientos el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, durante una sesión de trabajo mantenida con componentes de la Comisión de la Mujer de la FEMP.

El I Plan de Igualdad de Oportunidades impulsó reformas legislativas para la igualdad de las mujeres en España; con el II se adoptaron ya medidas específicas e integradoras; ahora, con el III, ha llegado el momento de actuar en todos los ámbitos. La Dirección General de la Mujer no ha escatimado esfuerzos y ha elaborado un Plan ambicioso que prevé intervenir en diez áreas diferentes, con medidas destinadas a hacer real una igualdad de oportunidades que todavía no existe.

Este III Plan, que tendrá una vigencia de tres años (1997-2000) contempla un total de 192 actuaciones y 25 objetivos diferentes distribuidos entre diez áreas. La Directora General de la Mujer, Concepción Dancausa, que lo presentó a la Comisión de la Mujer de la FEMP en el transcurso de una reunión de este grupo de trabajo, reclamó la colaboración de todos, tanto para la puesta en marcha de iniciativas como para dar a conocer las posibilidades de actuación que ofrece el Plan en el marco de los Ayuntamientos porque, señaló, "se trata de un Plan participativo, abierto a todos aquellos que quieran intervenir".

La Directora General, que acudió acompañada de la Subdirectora de Programas del Instituto, Dolores Flores, añadió que "es importante que los Ayuntamientos conozcan el Plan de primera mano para poder así buscar colaboración con un mismo objetivo. Los puntos en común a todas las Administraciones y agentes que participan son mucho mayores que los puntos divergentes".

El siglo XX ha sido positivo en lo que se refiere al logro de la igualdad de oportunidades; al finalizarlo, es importante consolidar esos avances de forma que, en los próximos años, la situación alcanzada haga innecesaria la preparación y el desarrollo de nuevos Planes de Igualdad.

Políticas y actuaciones integradoras para la mujer hasta el año 2000



La Directora General de la Mujer, Concepción Dancausa, y la Presidenta de la Comisión de la Mujer de la FEMP, Pilar Iglesias.

Un Plan de consenso

El nuevo Plan recoge los compromisos adquiridos en la Conferencia de Pekín y los contenidos del IV Programa de Acción Comunitaria, en el sentido de introducir la óptica de igualdad en todas las políticas administrativas y de promover la participación de la mujer en todas las fases de la economía productiva.

Además, los objetivos y acciones previstos recogen también los resultados de la evaluación del II Plan para la Igualdad de Oportunidades y la información obtenida a través de estudios específicos y de las consultas que el Instituto ha realizado entre las Comunidades Autónomas y las Organizaciones no Gubernamentales, todos ellos dirigidos a la detección de carencias y necesidades de intervención en nuestro país.

Tanto con las Comunidades Autónomas (a través de la Conferencia Sectorial de la Mujer) como con las ONGs, las Organizaciones Sindicales y los Ministerios, a través de sus respectivos Gabinetes Ministeriales, se ha llegado a una política de consenso y de acuerdo que, entre otras actuaciones, contempla integrar el criterio de igualdad en las políticas de todos ellos.

El Plan es un documento abierto que contempla evaluaciones anuales de resultados con el objeto de conocer de manera puntual su eficacia y los puntos en los que es necesario modificar posturas o hacer una mayor incidencia.

En definitiva, se trata de imponer en la sociedad una manera de pensar más justa y una distribución de roles más igualitaria. Para ello, el nuevo Plan se mueve en tres ejes esenciales que se orientan, en primer lugar, a desarrollar medidas específicas que permitan combatir las discriminaciones por razón de sexo y aumentar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos



La Directora General de la Mujer, Concepción Dancausa, y la Presidenta de la Comisión de la Mujer de la FEMP, Pilar Iglesias.

de la vida social. Por otro lado, pretende aplicar el principio de transversalidad y, finalmente, incorporar a la acción política del Gobierno la iniciativa social; todo ello, según puntualiza el Plan, "enmarcado en una economía cambiante y en el proceso

de construcción europea, sin olvidar el compromiso con todas las mujeres de otros lugares del mundo, donde se encuentran amenazadas y donde no pueden gozar de los derechos y condiciones de las mujeres de nuestro entorno". ■

El III Plan, en síntesis

El III Plan de Igualdad de Oportunidades prevé actuaciones en todos los ámbitos; estas actuaciones son las vías para conseguir los objetivos propuestos que se enumeran a continuación.

Área de Educación:

Objetivos:

- 1.- Promover la igualdad de acceso de las mujeres a todos los procesos educativos.
- 2.- Desarrollar modelos educativos que favorezcan la igualdad.
- 3.- Promover la investigación relacionada con los estudios de las mujeres y del género.
- 4.- Promover la participación femenina en el ejercicio físico y la actividad deportiva.

Área de Salud:

Objetivos:

- 1.- Mejorar la salud de las mujeres a lo largo del ciclo biológico.
- 2.- Contribuir a la mejora de su salud sexual y reproductiva.
- 3.- Contribuir al bienestar físico y psíquico de las mujeres.
- 4.- Mejorar los problemas de salud relacionados con la actividad laboral y doméstica de las mujeres.

Área de Economía y Empleo:

Objetivos:

- 1.- Promover el pleno acceso de las mujeres a los derechos sociales y económicos.
- 2.- Facilitar la incorporación de la mujer al mundo laboral.
- 3.- Promover la actividad empresarial de las mujeres.
- 4.- Impulsar cambios y transformaciones estructurales que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral.
- 5.- Conciliar la vida familiar de hombres y mujeres.

Área de Poder y Toma de Decisiones:

Objetivo:

- 1.- Favorecer una participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones.

Área de Imagen y Medios de Comunicación:

Objetivo:

- 1.- Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de las mujeres en los medios de comunicación.

Área de Medio Ambiente:

Objetivo:

- 1.- Fomentar la participación activa de las mujeres en los programas de medio ambiente.

Área de Violencia:

Objetivos:

- 1.- Promover medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer.
- 2.- Erradicar el acoso sexual en los centros de trabajo.
- 3.- Promover medidas tendentes a eliminar el tráfico de mujeres y niñas y la explotación de la prostitución.

Área de las Mujeres en situación de exclusión social:

Objetivo:

- 1.- Combatir la feminización de la pobreza.

Área de las Mujeres Rurales:

Objetivo:

- 1.- Promover el desarrollo de las mujeres en el ámbito rural.

Área de Cooperación:

Objetivos:

- 1.- Promover la integración de la dimensión de igualdad de oportunidades en las políticas de las Administraciones Públicas e instituciones.
- 2.- Fomentar la cooperación con las ONGs que trabajan en favor de la igualdad de oportunidades.

En la Unión Europea uno de cada cinco Concejales es mujer. En España, algo más de uno de cada diez. Nuestro país es el cuarto por el final después de Grecia, Luxemburgo y Portugal. A la cabeza de la tabla se encuentra Suecia, donde dos de cada cinco ediles pertenece al sexo femenino.

Mujer y política local europea

Aunque las estadísticas reflejan una realidad todavía muy alejada de los objetivos comunitarios, lo cierto es que la participación femenina europea a escala municipal ha ido en aumento en la última década. No se dispone de cifras globales al respecto pero, en Francia un país que estadísticamente refleja la media comunitaria en este aspecto, el número de electas locales ha pasado del 14 por ciento en 1983 al 20,28 por ciento en 1995 (un incremento de 6,28 puntos).

Esta progresión contiene sin embargo un punto débil. El número total de elegidas municipales se ha incrementado notablemente pero en el puesto de mayor responsabilidad, el de Alcalde, las variaciones han sido mucho menores. En el caso francés, en el período 1983-1995, el ascenso fue del 2,1 por ciento; y, en España, en el mismo intervalo de tiempo, del 4,73 por ciento.

Estamos ante lo que, en términos sociológicos, los anglosajones denominan el "techo de cristal", un fenómeno que no se limita a la esfera política, sino que expresa la existencia de una barrera invisible que parece impedir el ascenso de las mujeres a los puestos donde se toman las decisiones.

En España, de los 8.097 Alcaldes, 548 (el 6,76 por ciento), son mujeres, mientras que el número de electas locales representa el 13,5 por ciento. En otros países sucede algo similar. En Italia, el 17 por ciento de los Concejales son mujeres, pero las Alcaldesas suponen un 6,2 por ciento del total de Alcaldes. En Francia, como ya se ha indicado, las electas locales son el 20,28 por ciento del total y, de ellas, el 7,5 por ciento son Alcaldesas. Y así podríamos seguir enumerando Estados.

El cuarto programa de acción comunitaria para la igualdad de oportunidades

entre hombres y mujeres, aprobado en diciembre de 1995, y vigente entre 1996 y el año 2000, tiene como objetivo mantener el rumbo positivo procurando incrementar el número de Alcaldesas. Para ello, se ha intentado suplir una de las deficiencias más graves observadas: la ausencia de intercambio de experiencias entre las gober-

nantes locales. De esta forma, se ha puesto en marcha una red europea de electas locales y regionales. La red está abierta a todas las representantes y cuenta con una sección en el boletín informativo bimestral del CMRE (CCRE Infos), en la que se da cuenta de distintas actividades y se facilita un calendario de las mismas. ■

LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS EUROPEOS

PAIS

% Representantes municipales femeninos

Suecia	41,3
Finlandia	30
Dinamarca	27,9
Alemania	22,4
Países Bajos	22,4
Francia	21,7
Italia	21,5
Bélgica	20,1
Irlanda	14,3
España	13,5
Portugal	11,1
Luxemburgo	10,3
Grecia	3,6

Fuente: Red europea de expertos "Las mujeres en la toma de decisión".
Nota: Los datos de Reino Unido y Austria no están disponibles.

Carta desde Bruselas

En su última carta, el Comisario Marcelino Oreja analiza con un poco más de perspectiva los resultados de la Cumbre de Amsterdam: el nuevo Tratado y el Pacto de Estabilidad que acompañará a la moneda única a partir del 1 de enero de 1999.

En un breve análisis sobre el nuevo Tratado, que deberá ser ratificado por los Estados miembros, se detiene en el capítulo de los derechos de los ciudadanos: dice que es el primer Tratado que se centra en las personas antes que en la economía y que, afortunadamente, no se limita sólo a establecer derechos sino que crea métodos -procedimientos judiciales o legislativos- para fomentarlos. Asimismo, destaca los avances en materia medioambiental, en el ámbito de la sanidad y de la protección de los consumidores, junto con el capítulo especial dedicado a medidas para completar la

libre circulación para los nacionales y ciudadanos de terceros países.

Respecto a las instituciones de la Unión, dice que, en parte, los resultados son alentadores: por un lado, se amplía la codecisión del Parlamento Europeo y la mayoría cualificada en las votaciones del Consejo de Ministros, así como las funciones del Presidente de la Comisión. Se han logrado avances considerables en lo relativo al acceso de los ciudadanos a la información, ya que sólo una legislación adoptada por el procedimiento de la codecisión permitirá establecer los límites de la transparencia para salvaguardar otros intereses, como el respeto a la intimidad o el secreto de Estado.

Otro de los aspectos más llamativos de la Cumbre es la aprobación de una resolución que incluye el problema del empleo entre los criterios de estabilidad. ■

Acciones preparatorias del programa Rafael



"Casa Milà", de Gaudí, en el Paseo de Gracia de Barcelona.

El Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE C 219) ha publicado recientemente la convocatoria de acciones preparatorias del Programa Rafael, cuyo objetivo es impulsar la cooperación en materia de patrimonio cultural. En virtud de este Programa podrán cofinanciarse cinco tipos diferentes de proyectos; los acontecimientos e iniciativas de difusión de una dimensión europea en favor de la salvaguarda y la valorización del patrimonio cultural europeo; las propuestas para el desarrollo de redes temáticas de cooperación entre museos europeos; otras propuestas para mejorar la formación y movilidad de los profesionales en el ámbito de la conservación del patrimonio cultural europeo; propuestas para el estudio, la salvaguarda y la valorización de las fachadas decoradas en Europa; y otras propuestas similares, pero relativas al patrimonio preindustrial europeo.

El presupuesto estimativo para cofinanciar estos proyectos es de 8,6 millones de ecus (casi 1.400 millones de pesetas). ■

El Comité de las Regiones pide más fondos para el INTERREG 2C

El Comité de las Regiones (CDR), en un dictamen emitido en una de sus últimas sesiones plenarias, celebrada en Bruselas, ha valorado positivamente la introducción de la iniciativa comunitaria INTERREG 2C, como vía para fomentar la cooperación en el ámbito de la ordenación territorial y el desarrollo regional. Sin embargo, ha calificado de "insuficiente e inapropiado para alcanzar los objetivos propuestos" el presupuesto asignado para esta iniciativa.

La iniciativa INTERREG 2C, que fue aprobada por la Comisión en mayo del pasado año, constituye un importante punto de partida en la relación de la Unión Europea con los Entes Locales y Regionales. Su principal objetivo es la elaboración de una estrategia de desarrollo sostenible para el territorio de la Unión mediante un reparto ordenado y óptimo de actividades, el establecimiento de redes de comunicación adecuadas y la corrección de los desequilibrios de desarrollo.

La asignación presupuestaria para esta iniciativa asciende a 412,84 millones de ecus (casi 68.000 millones de pesetas) que se distribuirán en las tres fases de actuación previstas: cooperación transnacional de carácter general en el ámbito de ordenación territorial (120,69 millones de ecus), lucha contra las inundaciones (148,15 millones) y prevención de las sequías (144 millones). ■



España

AGUILAR DE LA FRONTERA

Provincia de Córdoba. 13,500 habitantes. Municipio rural vitivinícola con importantes recursos turísticos. Interesado en hermanarse con un municipio similar de Francia próximo a Burdeos para realizar intercambios culturales, empresariales, de jóvenes y de adultos.

AIELO DE MALFERIT

Provincia de Valencia. 4.000 habitantes. Está interesado en hermanarse con municipios de Francia, Italia o Portugal.

ALBATERA

Provincia de Alicante. 9.000 habitantes. Está interesado en hermanarse con municipios de Francia, Portugal y Reino Unido, para realizar intercambios.

AICANTARILLA

Provincia de Murcia. 32.000 habitantes. Desea

hermanarse con municipios de Alemania, Francia e Italia.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Provincia de Ciudad Real. 28.000 habitantes. Es cabecera natural de una amplia comarca agrícola, especialmente vitivinícola. Desea hermanarse con un municipio inglés de similares características.

ALOVERA

Provincia de Guadalajara. Municipio agrícola en expansión demográfica. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Irlanda o el Reino Unido.

AYAMONTE

Provincia de Huelva. 17.000 habitantes. Municipio situado en la frontera con Portugal. Desea hermanarse con un municipio fronterizo, con una economía de servicios y turismo de playa. Está interesado en crear una red de municipios fronterizos de población similar para trabajar en temas de desarrollo local.

CANFRANC

Provincia de Huesca. 610 habitantes. Municipio rural de montaña cuya actividad principal es el turismo, seguido del comercio por su condición de paso fronterizo. Desea hermanarse con un municipio francés costero.

CALASPARRA

Provincia de Murcia. 9.000 habitantes. Municipio agrícola especializado en el cultivo de arroz. Desea hermanarse con un municipio de Francia, Italia o el Reino Unido.

CALZADILLA DE LOS BARROS

Provincia de Badajoz. 838 habitantes. Municipio rural y turístico. Desea hermanarse con algún municipio de Alemania, Francia y Países Bajos.

CASAS DE FERNANDO ALONSO

Provincia de Cuenca. 1.440 habitantes. Municipio rural. Desea hermanarse con otro similar de Francia, Portugal o Reino Unido.

Avila y Villeneuve-sur-Lot relanzan las actividades de hermanamiento

Comerciantes y artesanos de Avila viajarán en los próximos meses a la ciudad francesa de Villeneuve-sur-Lot, en el marco de las actividades conjuntas que ambas ciudades han programado para relanzar su hermanamiento, que se formalizó hace catorce años. Asimismo promoverán intercambios deportivos y culturales.

Villeneuve-sur-Lot celebrará durante este mes de septiembre una feria-exposición en la que los empresarios avilenses podrán exponer sus productos.

El hermanamiento entre ambas ciudades se empezó a gestar en 1983, aunque es ahora cuando empieza a activarse. Los portavoces de todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento avilense han realizado ya la primera visita a la ciudad francesa,



donde han mantenido reuniones de trabajo; además, durante el pasado mes de julio los Concejales de Bienestar Social, Cultura, Deportes y Turismo de Villeneuve-sur-Lot visitaron la ciudad castellana para concretar intercambios y programar las actividades antes señaladas. ■

Nouadhibou quiere hermanarse con Toledo



El Alcalde de la ciudad mauritana de Nouadhibou ha pedido hermanarse con Toledo para canalizar las ayudas económicas que desde la capital manchega se destinan al pueblo mauritano. Según ha manifestado el Primer Teniente de Alcalde, Juan Manuel de la Fuente, la ciudad mauritana, de unos cien mil habitantes, tiene necesidades "muy imperiosas", sobre todo en cuestiones higiénicas y sanitarias. ■



Sus obligaciones van más allá de disponer correctamente a los que han de sentarse en una mesa; detrás del Jefe de Protocolo de un Ayuntamiento existe una completa trama organizativa en la que la improvisación no tiene lugar y en la que cada persona y cada cosa tienen la importancia justa, en la que cada acto, cada personalidad y cada ceremonia transmiten, ni más ni menos, lo que se pretende transmitir con la brillantez necesaria. En dos palabras: organización y arte.

El Jefe de Protocolo

A veces la cortesía resuelve lo que no pueden resolver las guerras y, por eso, muchos han entendido el protocolo como un factor de estabilidad social, como una elevada expresión de civismo y, sobre todo, como la vía para otorgar a actos y personas la importancia que merecen. En la Administración Local las recepciones, actos oficiales, acogida de visitantes ilustres y la presencia de las autoridades en celebraciones, por ejemplo, son acontecimientos que merecen un tratamiento especial. Formación, tacto y, sobre todo, visión histórica para dar a cada acto la grandeza y dignidad adecuadas, son algunas de las cualidades que todo responsable de protocolo debe llevar consigo.

Orden en la organización

"El protocolo no es más que el orden aplicado a toda organización -dice José Pumar Vázquez, que fuera Jefe de Protocolo del Ayuntamiento Santiago de Compostela- existe desde tiempos antiguos y era necesaria su transformación y esmerado cuidado en su aplicación. Así se entendió desde el desaparecido Instituto de Estudios de Administración Local (IEAL), que organizó diversos cursos sobre relaciones públicas, ceremonial y protocolo, impartidos por prestigiosos profesionales. De esta forma estas disciplinas fueron



Acto de constitución del Ayuntamiento de Zamora, en 1995.

adquiriendo importancia dentro del conjunto de actividades formativas dirigidas a la función pública local. Tras la publicación del Reglamento de Precedencias y Ordenación de Autoridades y Corporaciones, de 27 de junio de 1968, se produce un replanteamiento de los usos y costumbres que de forma inveterada han prevalecido a lo largo de los tiempos. Esta norma dejó de tener vigencia con motivo de la publicación del nuevo Ordenamiento General de Precedencias de Auto-

ridades y Corporaciones en el Estado, por Real Decreto de 4 de agosto de 1983, vigente en la actualidad.

Ahora, los profesionales del ceremonial y el protocolo tienen más posibilidades de formación, no sólo a través de los congresos que periódicamente se celebran, sino en otros centros que van incorporando estas materias, como el Instituto de Estudios de la Universidad de Oviedo, el Consejo Superior de Relaciones Públicas de España o la Escuela Diplomática.

Al servicio de la sociedad

El presente y el futuro del protocolo municipal fue uno de los temas debatidos en el II Congreso Internacional de Protocolo, que se celebró recientemente en Sevilla. El Jefe de Protocolo del Ayuntamiento sevillano, Mauricio Domínguez (ver entrevista), que analizó esta cuestión, señaló que el protocolo debe ser entendido como un *"instrumento al servicio de la sociedad, integrado por una serie de normas de carácter formal, encaminadas a definir la presidencia, la precedencia, los símbolos, las intervenciones y los comportamientos en los actos oficiales, cuya finalidad es dar una imagen fiel de lo que representan las autoridades y personalidades que los protagonizan o asisten, y del mensaje que estas ceremonias pretenden transmitir"*.

Actualmente, el protocolo debe contemplarse desde dos vertientes: cómo se organizan los actos protocolarios y comprobar la validez de la normativa, lo que significa analizar los actos que se realizan, detectar las carencias y adecuar las futuras actuaciones a los objetivos buscados. El protocolo debe responder a unos principios éticos, institucionales, dado que no se trata de propaganda ni de publicidad, y estéticos, porque no hay que olvidar que el protocolo es también un arte. Además, el protocolo es forma, y por eso debe ajustarse a unos criterios organizativos y responder a las bases de una buena comunicación que permita que el mensaje que se quiere transmitir sea recibido de forma favorable.

Cada día son más los Ayuntamientos que cuentan con servicios de protocolo, precisamente porque los actos públicos también son, cada día, más numerosos. Sin embargo, existe todavía mucha dis-



El bastón, símbolo de la autoridad.

persión en lo relativo a reglas a seguir en cada acto y, así, mientras algunos se guían por los reglamentos de honores de los años treinta, otros ni siquiera disponen de normativa reguladora para los honores que recibe la Corporación.

Para Mauricio Domínguez, cada Ayuntamiento debería elaborar su propio reglamento de honores, distinciones y ceremonial. En este sentido, en materia de honores y distinciones, el Ordenamiento General de Precedencias del Estado (Real Decreto 2099/1983), otorga a las Corporaciones Locales mayor protagonismo que otras normativa anteriores y dispone, textualmente, que *"en los actos oficiales de carácter general organizados por Comunidades Autónomas o por la Administración Local, la precedencia se determinará prelativamente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Ordenamiento, por su normativa propia y, en su caso, por la tradición o costumbre inveterada del lugar. (...) No obstante, se respetará la tradición inveterada del lugar cuando, en relación con determina-*

dos actos oficiales, hubiere asignación o reserva en favor de determinados entes o personalidades."

Por lo que se refiere a ceremonial (conjunto de reglas y ceremonias para la celebración de un acto oficial solemne) el extenso abanico de tradiciones de los Ayuntamientos ha hecho que la normativa en este capítulo sea demasiado heterogénea; cada acto o ceremonia tiene sus propias reglas. Esta heterogeneidad es precisamente la que hace más difícil la incorporación a un texto reglamentario de las normas que permitan a un Jefe de Protocolo organizar con éxito un acto oficial.

Mauricio Domínguez propone un proyecto de Reglamento de Honores, Distinciones y Ceremonial, cuyo articulado y contenidos pueden adaptarse fácilmente a las particularidades de cada institución, incorpora sugerencias sobre blasones e insignias, honores de la Corporación, actos civiles, exequias y ceremonias religiosas; distinciones municipales, ceremonial e incluso, sobre ceremonias de hermanamientos.

De cara al futuro, parece cada día más necesario para las Corporaciones Locales contar con servicios de protocolo y con pautas de actuación para éstos porque, en cierto sentido, la imagen de una Corporación es la imagen de sus actos públicos, y esa imagen, que debe ser cuidada, es responsabilidad de la capacidad organizativa y del saber hacer del Jefe de Protocolo. ■

“Cada Ayuntamiento debería elaborar su propio reglamento de honores, distinciones y ceremonial.”

Mauricio Domínguez, Jefe de Protocolo del Ayuntamiento de Sevilla

“En nuestro trabajo es esencial la amabilidad”



Formación, experiencia, vocación y, sobre todo, amabilidad, son algunas de las características que, a juicio de Mauricio Domínguez, debe tener un buen Jefe de Protocolo. Este sevillano de 60 años que ha ejercido y enseñado protocolo a muchos que ahora son responsables de estas tareas en diferentes instituciones, comenzó sus funciones protocolarias en la Diputación de Sevilla, después en el Gobierno Civil y, finalmente, en el Ayuntamiento, a lo largo de una carrera profesional jalonada de estudios, libros, conferencias y trabajo diario.

P ¿Cuáles deben ser las características de un buen Jefe de Protocolo?

R A cualquier profesional siempre se le exige formación y experiencia. Cuando reúne estas dos condiciones se dice que está preparado. En nuestra profesión hay que añadirle la vocación, que significa sencillamente considerar el tiempo de trabajo como una distracción y el tiempo de distracción emplearlo en temas de trabajo. A título de ejemplo puedo indicarle la cantidad de horas de descanso que he empleado en estos treinta años en estudiar temas relacionados con mi profesión, fundamentalmente con la historia del ceremonial de mi ciudad.

También son muy importantes las aptitudes. En este oficio se debe ser extrovertido, pero al mismo tiempo prudente. De no ser así, difícilmente se podrá desarrollar con éxito la función. Hay una máxima que siempre rige: estar en todo y pasar desapercibido. Le oí a un embajador con gran experiencia en protocolo -lo había desempeñado en Naciones Unidas-, que además tenía mucha gracia, que es indispensable tener buen humor y buen estómago. Se refería a la forma de sobrevivir en la agotadora vida social que debe mantenerse. Lo del buen humor siempre me recuerda que en nuestro trabajo es esencial la amabilidad, lo que no ocurre en otras profesiones.

P ¿A qué tipo de Ayuntamientos recomendaría usted establecer un servicio de protocolo?

R Creo que es preciso practicar el protocolo, desde la primera autoridad hasta el último funcionario. Me refiero a los comportamientos protocolarios. A partir de ahí, las necesidades serán las que reclamen el que un funcionario se dedique a velar por el cumplimiento de las formas protocolarias. Todo dependerá del número y trascendencia de los actos a organizar durante el año.

P A lo largo de sus años al frente de servicios de este tipo ¿Ha tropezado alguna vez con algún “problema protocolario”?

R Casi siempre. A mayor complejidad del acto, mayores problemas; de precedencias, de intervenciones, de invitados. El Jefe de Protocolo debe estar siempre preparado para resolverlos y, en muchos casos, soportarlos o sufrirlos.

P ¿Cuál ha sido el acto más difícil de organizar?

R El más difícil y el más satisfactorio van juntos. Generalmente son los actos con más trascendencia histórica y los multitudinarios. Debo recordar las dos visitas del papa Juan Pablo II en 1982 y 1993. También las visitas de Jefes de Estado, más de cincuenta, que visitaron la Casa Consistorial durante la Exposición Universal de 1992. Destacar en los actos multitudinarios la entrega de la Medalla de la Ciudad a la Condesa de Barcelona ante más de 4.000 personas, o la entrega del título de hija adoptiva de Sevilla a la Infanta Doña Elena, con más de 3.000 asistentes, en 1995.

P ¿Cómo ha cambiado o evolucionado el Protocolo municipal desde que usted empezó?

R En el Ayuntamiento de Sevilla el cargo existe desde principios de siglo. La ciudad siempre ha tenido una gran tradición protocolaria. En estos últimos treinta años, las características han sido la afirmación de la importancia del municipio y de sus autoridades. El Alcalde, actualmente, tiene el mayor rango protocolario de su historia. Pasada la transición se han asentado temas fundamentales del protocolo: la etiqueta, las insignias, las ceremonias religiosas tradicionales, ... También hay que destacar que el protocolo hoy puede estudiarse en la Universidad, y la bibliografía es amplísima. A diferencia de cuando yo me inicié, en los años sesenta, que sólo había un par de libros y desfasados, a partir de 1990 son más de treinta las publicaciones sobre temas varios de protocolo: comportamientos, ordenaciones, precedencias, banquetes. Puede decirse que el protocolo pasa por un momento brillante; se le considera fundamental en las relaciones institucionales y sociales. El reciente Congreso celebrado en Sevilla, con 600 participantes de 80 países, lo demuestra muy claramente. ■



El intervencionismo real en los municipios se produce muy tempranamente, pues la introducción de jueces reales en los Concejos se tomó como costumbre antes de Alfonso X, siendo práctica habitual en tiempos de Sancho IV, el cual prodigó el envío de oficiales a las ciudades y sus sucesores continuaron tal práctica, argumentando los disturbios de la época como razón para su actuación.

Los corregidores

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

Recibían en ocasiones la denominación de “juyzes de salario” y otras veces se les denominaba “juyzes de fuera parte”. Sus funciones eran dobles, pues al tiempo que saneaban la Justicia haciendo cumplir las leyes, colaboraban al mantenimiento del orden, cuestión que solía ser preocupante, como hemos visto, en los períodos de transición producidos por las minorías de edad reales.

La cuestión se debatía en aquellos momentos entre el propósito de la monarquía de establecer representantes o delegados suyos en todos los municipios importantes y la resistencia que ponían éstos a que tal medida fuese generalizada y no respondiese a una demanda concreta del propio Concejo. Así lo harían constar en ocasiones diversas los hombres buenos y caballeros representantes de las ciudades en las Cortes.

Junto a esta cuestión de fondo existían dos poderosas razones para la oposición de la permanencia habitual de delegados reales en los municipios. Si eran jueces de fuera, desconocían las tradiciones jurídicas de los pueblos, exacerbando el espíritu localista, pues la costumbre era una de las bases de su Derecho municipal. Respecto a los jueces de salario, su remuneración debía correr a cargo de los municipios con el consiguiente perjuicio para sus economías. Los monarcas que solían aceptar las peticiones de los representantes de las ciudades en las Cortes, no debían tener un firme propósito de cumplir sus acuerdos, sino, como indica Benjamín González

Alonso, no se explica la reincidencia de dichos representantes en el mismo problema una y otra vez. Lo cierto es que Sancho IV aceptó en las Cortes de Palencia de 1286 que los jueces reales destinados a un municipio fuesen oriundos del reino a que éste perteneciese, por lo que en lo sucesivo serán jueces de salario los que ejerzan la delegación real.

La existencia del concepto “corregidores”, aparece por primera vez en el Cuaderno de peticiones de las Cortes de Alcalá de 1348, refiriéndose a oficiales del Rey, destinados a “çibdades e villas e lugares”, para administrar justicia. No existen casi referencias a los corregidores durante los reinados de Pedro I y Enrique II, pero se eleva la intensidad de su presencia bajo el de Juan. Lo que no quiere decir que durante dichos reinados no se enviasen junto con los jueces de salarios a las ciudades. Su ocasión se producirá en el de Enrique III, el cual a fines del siglo XIV decidió extenderlos a todas las ciudades, fracasando en su intento por el rechazo de la nobleza empeñada ya en una guerra a muerte con la monarquía. El Rey tuvo que limitarse a enviar corregidores, allí donde los pidiesen las ciudades o las villas, como se había hecho con los jueces de salario, figura ya desplazada por el corregidor.

Los conflictos e incidentes más señalados entre las ciudades y los corregidores tuvieron lugar durante el reinado de Juan II, el cual hizo de aquellos agentes una figura casi permanente en los municipios y

la generalizó por el reino, para lo que utilizaría la cláusula “cuando cumpla a mi servicio”. A partir de ese momento el intervencionismo es casi permanente y generalizado, por lo que la autonomía municipal pierde todas sus facultades ante el centralismo de la Corona.

El corregidor como delegado regio era la persona de más categoría del Concejo, y de esa representación regia dimana la condición de Presidente del Ayuntamiento y, a su vez, la de árbitro entre los grupos sociales y el Ayuntamiento. Además de las funciones moderadoras, y la ejecución de los mandatos reales, tendrá a su cargo la tutela municipal, la supervisión de la gestión administrativa y la conservación de sus términos. ■

BIBLIOGRAFÍA

ORDUÑA REBOLLO, ENRIQUE, Democracia Directa Municipal, Concejos y Cabildos Abiertos. Civitas. 1994. Págs. 84-86.

GONZALEZ ALONSO, B. El Corregidor Castellano (1348-1808). Madrid. Instituto de Estudios Administrativos, 1970. Pág. 25.

VALDEON, JULIO, Historia de Castilla y León. Crisis y Recuperación. Valladolid. Ambito. 1985. Pág. 90.

Un libro para una institución

En 1597 se publicó la monumental obra de Jerónimo Castillo de Bobadilla titulada **Política de Corregidores y Vassallos en tiempos de paz y de guerra**. La importancia de su contenido y el uso permanente de sus prescripciones durante todo el Antiguo Régimen supuso múltiples reediciones hasta 1775. Destaca la de 1704, realizada en Amberes, por haber sido la utilizada en 1978 para la edición del facsímil a cargo del Instituto de Estudios de Administración Local.

Castillo nació hacia 1547 en Medina del Campo, transcurriendo prácticamente toda su vida bajo el reinado de Felipe II, pues murió en 1605, lo que sin duda condicionó su trayectoria como jurista y alto funcionario de la Monarquía Hispánica. Estudió en Salamanca, licenciándose en Cánones por su Universidad, e inmediatamente entró al servicio de la Monarquía, ocupando en 1568 su primer cargo en Badajoz, Corregidor de Soria en 1574 y de Guadalajara en 1585, hacia 1590 abandonó el servicio real y ejerció como abogado en diversos pleitos de resonancia en la época. De vuelta a la Administración, en 1592 fue designado letrado de las Cortes y en 1602, después de renunciar al Corregimiento de Vizcaya, es nombrado Fiscal de la Real Chancillería de Valladolid, al tiempo que se desempeñaba como miembro del Consejo del Rey Felipe III.

La lectura del Proemio escrito por el propio Castillo nos da las claves del libro: está escrita en castellano, para que las personas a quien va especialmente dirigida (Corregidores y Gobernantes no juristas ni expertos en latín) "puedan así preguntarlo todo, ayudarse en las materias y cumplir con las obligaciones"... Sin duda tiene un enorme afán didáctico que llegaba a todas las esferas del poder local, y era de uso y consulta no sólo en Castilla, sino en las Indias, Sicilia, Nápoles, etc., siendo durante más de dos siglos el punto de referencia invariable para autoridades y abogados. Cerramos nuestro comentario con una opinión de Benjamín González Alonso, autor de la introducción a la última edición de 1978, por demás significativo: "La política fue para los juristas posteriores (a 1597) punto de partida y llegada, porque nadie escribió después nada comparable, ni desarrolló los temas expuestos con la ambición, amplitud y profundidad de Castillo". ■

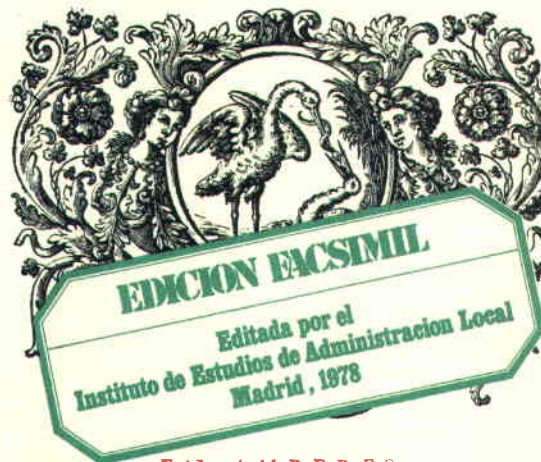
POLITICA PARA CORREGIDORES, Y SEÑORES DE VASSALLOS, EN TIEMPO DE PAZ, Y DE GUERRA.

Y PARA JUEZES ECLESIASTICOS Y SEGLARES
y de Sacas, Aduanas, y de Residencias, y sus Oficiales: y para Regidores, y Abogados, y del valor de los Corregimientos, y Gobiernos Realengos, y de las Ordenes.

TOMO PRIMERO.
AUTOR EL LICENCIADO
CASTILLO DE BOVADILLA
del Consejo del Rey Don Felipe III. nuestro Señor, y su Fiscal en la
Real Chancillería de Valladolid.

Esta añadida, y enmendada por el Autor, y los Indices mejorados.

Y en esta ultima impresion diligentemente corregida de muchas faltras que avian en las otras impresiones, y expurgada segun el expurgatorio del año 1640.



EN AMBERES,
En casa de Juan Bautista Verdussen, Impresor y Mercader de Libros, 1704.

Con Gracia y Privilegio.



El día 17 de este mes se cumplen quinientos años desde que Pedro de Estopiñán, en representación de la Casa de Medina Sidonia, incorporara para la Corona de Castilla la ciudad de Melilla. Cinco siglos después, cuatro culturas y religiones que conviven en perfecta armonía sobre los catorce kilómetros cuadrados de suelo español en el norte de África, se preparan para celebrarlo y crear su futuro.

Cristianos, hindúes, judíos y musulmanes celebrarán este mes juntos los quinientos años de la fundación española de la ciudad que ha pervivido de la *Rusadir* fenicia, que luego pasaría a manos de Cartago y que se convertiría, tiempo más tarde, en la colonia romana *Muluia Flumen*, cabecera de la región oriental de la Mauritania Tingitana.

Mílila, Melilia

La multiculturalidad de la ciudad no es algo nuevo. Su ubicación portuaria la ha hecho a lo largo de su historia lugar de paso y asentamiento de los pueblos más diversos; pero también, destino de invasiones y frente de guerras. En el primer tercio del siglo V, fue invadida y destruida por los vándalos procedentes de la península. Años más tarde, visigodos y bizantinos la reedificaron y recuperaron para ella el nombre de *Rusadir*.

Tras dos siglos de paz, la ciudad fue invadida por los árabes, que la reconstruyeron y rebautizaron con el nombre de *Melilia*, origen de la actual denominación.

Para algunos, esta palabra deriva de *Mílila*; para otros, de *Melil*, sustantivo que quiere decir fiebre, al que se incorpora la terminación *ia* para hacerlo femenino y construir la palabra *Melilia*, que se traduciría por "*la febril*". Existen, sin embargo, sectores que apuntan que la ciudad tomó el nombre del un caudillo bereber llamado *Melil*.

Opiniones etimológicas aparte, lo cierto es que con los musulmanes, Melilla vivió una época de gran actividad comercial y de florecimiento, hasta que, a finales del siglo IX, fue de nuevo invadida y saqueada por los vikingos y, en años pos-

Melilla

500 años después

Crisol de culturas y religiones



teriores, por las tropas de Abderramán III, que reforzó sus fortificaciones. En los siglos sucesivos, conoció momentos de esplendor, de decadencia y de nuevas guerras.

Acabada en España la Reconquista, Melilla se había convertido en refugio de una buena parte de los vencidos durante este proceso. El temor y, probablemente, el interés estratégico por evitar nuevas invasiones en la península, llevó a los Reyes Católicos a estudiar la posibilidad de tomar la ciudad, aunque desistieron de ello tras los primeros reconocimientos de la zona. El Gobernador de Andalucía, Juan Alonso de Guzmán, Duque de Medina

Sidonia, decidió emprender la conquista y comisionó a tal fin a su Comendador, Pedro de Estopiñán Virués. El 17 de septiembre de 1497 Pedro de Estopiñán conquistaba Melilla para la Corona de Castilla.

Los quinientos años posteriores conocieron nuevas invasiones, sitios, fortificaciones y hasta un terremoto destructivo; Melilla sufrió las consecuencias de la Guerra de la Independencia, de la Restauración Borbónica y de las Sublevaciones Carlistas; de las campañas de pacificación en Marruecos (en las que la participación de la población civil hizo que la ciudad recibiera los títulos de



En Melilla conviven cristianos, hindúes, judíos y musulmanes con sus particularidades culturales y en perfecta armonía.



Valerosa y Humanitaria, primero, y de *Muy Caritativa*, después, otorgados por Alfonso XIII) y de la Guerra Civil, que en Melilla comenzó un día antes (el 17 de julio de 1936).

Acabada ésta, comenzó la reconstrucción y la expansión de la ciudad, que llegó a tener más de 95.000 habitantes. A partir de 1956, al finalizar el Protectorado español sobre Marruecos y, especialmente, con la construcción del puerto marroquí de Beni Enzar, fue perdiendo protagonismo y, una buena parte de los funcionarios residentes en la ciudad, fueron trasladados a la península, con la consiguiente pérdida de población.

Una Melilla diferente

La Melilla de hoy tiene poco que ver con el escenario de las guerras y los intereses estratégicos y territoriales. A caballo entre Europa y El Magreb, en una curiosa mezcla de organización europea y exotismo magrebí, en Melilla conviven pacíficamente los pueblos que en su día combatieron por el territorio:

cristianos, hindúes, judíos y musulmanes afrontan juntos el futuro de la ciudad autónoma.

Desde hace 500 años, la comunidad cristiana es la más numerosa. Por sí misma ya es un ejemplo de diversidad; los "cristianos" melillenses son españoles procedentes de todos los puntos de la península y de las islas; en su momento estuvo integrada por un buen número de funcionarios y militares. Hoy, los sectores de actividad son más variados.

La comunidad musulmana es la segunda de la ciudad en número de miembros. La mayor parte de ellos son de origen bereber y se rigen por el calendario lunar; aunque coinciden con otras comunidades en la celebración de algunas de sus fiestas, también tienen otras que les son propias (la del nacimiento del Profeta y la del Sacrificio, por ejemplo).

Los judíos, los siguientes en número, tienen muchos siglos de presencia en Melilla. En la actualidad cuentan con diez

“Melilla ha sido escenario de guerras, sitios y de momentos de espectacular crecimiento económico y comercial.”

sinagogas y un centro de enseñanza propio en el que imparten clases en hebreo para cualquier ciudadano melillense, independientemente de su religión, dentro de una intención integradora común a todas las etnias.

La comunidad hindú es la que aporta a Melilla mayores dosis de exotismo; aunque es la menos numerosa, su riqueza cultural, sus costumbres y, sobre todo, su gastronomía, hacen que no pase inadvertida. Al igual que judíos y musulmanes, se rigen por el calendario lunar para la organización de su vida diaria y la celebración de sus fiestas (el *Diwali* es la más representativa) y cuentan con un templo para realizar sus cultos.

Melilla cuenta con una superficie de catorce kilómetros cuadrados, sobre la que se asienta una población de 65.000 habitantes, en la que existen recursos urbanos e históricos suficientes para hacer de ella un destino turístico de primer orden.



La ciudad cuenta con un importante patrimonio histórico, desde los rincones de Melilla la Vieja hasta la arquitectura modernista de Melilla la Nueva.

“Cristianos, hindúes, judíos y musulmanes, que conviven en Melilla manteniendo sus costumbres y tradiciones, son un ejemplo vivo de multiculturalidad.”

Desde marzo de 1995, comparte con Ceuta la condición de Ciudad Autónoma, reconocida por sendos Estatutos, que les conceden un régimen de autogobierno, *“gozando de autonomía para la gestión de sus intereses, integrándose y completando el sistema autonómico que se ha desarrollado a partir de la Constitución Española”*.

El Quinto Centenario

Una de las primeras iniciativas adoptadas por el Gobierno Autónomo tras su constitución fue la de aprovechar esta celebración y unir al carácter meramente conmemorativo un completo proyecto de futuro den-

tro del cual se han contemplado ampliaciones de infraestructuras, recuperación del patrimonio, mejora de los servicios y, en definitiva, actuaciones destinadas a convertir la ciudad en un lugar atractivo para el turismo y la inversión. Con esta finalidad se creó la Sociedad Pública de Gestión Quinto Centenario de Melilla, en septiembre de 1995, que tras la elaboración de un Plan Director, planteó como principales objetivos difundir la realidad de Melilla en la celebración de su quinto centenario, promocionar el turismo y las ventajas económicas y fiscales de la Ciudad Autónoma y organizar los actos de la celebración.

Para afrontar el primero de estos objetivos, la Sociedad encargó un estudio destinado a analizar la imagen de Melilla en el exterior; sus resultados revelaron un gran desconocimiento entre la población

española, aunque también señalaron un potencial de atractivo, especialmente para el turismo (de descanso y de congresos) y los negocios. Por ello, se inició una amplia campaña de difusión de la ciudad en medios de comunicación.

Esta campaña estuvo acompañada de un buen número de actuaciones urbanas: la puesta en marcha del Puerto Siglo XXI, la rehabilitación de Melilla la Vieja, la creación de un Casino, la construcción de un Palacio de Congresos, la promoción del extenso patrimonio arquitectónico modernista y la difu-



sión entre los principales operadores de turismo de los atractivos locales y de las reformas emprendidas.

La celebración participativa ha incluido exposiciones, espectáculos multimedia, eventos sociales y deportivos y una serie de actividades en las que han intervenido todos los sectores de la población.

El Plan Director también ha contemplado la búsqueda de apoyo financiero para convertir Melilla en una ciudad de futuro; en este sentido, la mayor parte de las ayudas recibidas han tenido como protagonistas a grandes empresas.

Abierta a la inversión

Las posibilidades de ser visitada, de admirar sus calles, de disfrutar con el tesoro modernista que contiene o con las muestras de un variado y extenso pasado histórico no son el único atractivo para el visitante. Melilla también quiere promocionarse de cara a la inversión y sentar las bases que garanticen su futuro.

De momento, su situación geográfica ya la dota de buenos argumentos; Melilla puede ser puente de los negocios europeos con África. Además, es territorio de la Unión Europea, considerado de Objetivo 1. Con ello se convierte en destino de inversiones y de actuaciones comunitarias, principalmente de Fondos FEDER (más de 6.500 millones desde 1994), y recibe financiación para los programas presentados al amparo de políticas estructurales.

Sin embargo, pese a ser territorio europeo, mantiene ciertas particularidades en lo relativo a régimen fiscal (en virtud de la Directiva 77/388, el IVA no se aplica en Melilla) y a incentivos para la inversión privada. Entre estos últimos, los derivados de la "Zona Económica de Melilla" (incentivos regionales que po-



Ignacio Velázquez,
Presidente de la Ciudad Autónoma.

sibilitan subvenciones del 50 por ciento a fondo perdido de la inversión) y el régimen municipal, compatible con el anterior, que contempla ayudas financieras a las empresas generadoras de empleo, subvenciones a fondo perdido de hasta tres millones de pesetas por empleo creado y bajos intereses en los préstamos.

El fenómeno de la inmigración

Esa situación geográfica que la hace idónea para algunas cosas, también la convierte en destino de la inmigración a Europa de un buen número de ciudadanos procedentes de la zona de subdesarrollo y pobreza del sur. Según señala el Presidente de la ciudad, Ignacio Velázquez, la inmigración crece en progresión geométrica: "las tremendas y patéticas condiciones que estos africanos padecen en sus territorios, unido a

una sucesión inacabable de conflictos tribales, les impelen a buscar afanosamente mejor fortuna en el sueño europeo". Ignacio Velázquez también ha denunciado la existencia de redes organizadas en las ciudades limítrofes que obtienen sustanciosos beneficios económicos con el tráfico y la entrada de inmigrantes.

Una de las principales demandas que Melilla plantea en la actualidad a las autoridades europeas es llamar su atención sobre el hecho de que la inmigración no es un problema coyuntural, sino estructural y cronificado, y de que sus dimensiones trascienden a las regiones periféricas en las que se produce el fenómeno para convertirse en una cuestión que afecta a la estabilidad social y a la integridad europea. Aunque las recientes iniciativas bilaterales de la Unión Europea y Marruecos sobre la creación de una zona de libre cambio o las resoluciones de la Conferencia Euromediterránea son factores muy positivos, en Melilla se apuesta por ir más allá y establecer acciones coordinadas en los sectores agrícola, pesquero, artesanal, turístico, energético o medioambiental, todo ello bajo la máxima recordada por Ignacio Velázquez de "si no queremos importar inestabilidad social, debemos exportar estabilidad económica". ■



Retrato de Pedro de Estopiñán, que en septiembre de 1497 conquistó Melilla para la Corona de Castilla.

“El Quinto Centenario ha traído consigo un Plan Director que preparará a la ciudad para un nuevo futuro.”

CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias
 Nº 85 - Septiembre 1997
 300 pts.

Nada será igual
 El asesinato de Miguel Angel Blanco provoca la mayor reacción ciudadana contra el terrorismo

Volver al pueblo
 Soluciones imaginativas para evitar el despoblamiento rural

SUSCRIBASE

José Luis Coll
 escribe sobre Cuenca

Entrevista con
 ISABEL TOCINO,
 Ministra de
 Medio Ambiente

"La Ley de Envases no
 va a conllevar costes
 adicionales para los
 Ayuntamientos."

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables políticos locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas.
 4.000 Ptas. PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. (**PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES**).
 Por domiciliación bancaria. Por talón nominativo a nombre de la FEMP.

Nombre		Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax
Banco/Caja de Ahorros	Nº de Agencia	Dirección-Población
Titular de la cuenta		

Autorizo el pago de la suscripción a **CARTA LOCAL** hasta nueva orden.

Firma

Código Cuenta Cliente

Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta
---------	---------	----	--------------

¡ Envíe un fax con este cupón al
(91) 365 24 16
 a la atención de Paloma Goicoechea! ¡



**Un nuevo Tratado para Europa.
Guía del ciudadano.**
Oficina de Publicaciones Oficiales
de las Comunidades Europeas



Este folleto, dirigido a los europeos de a pie, explica con un lenguaje sencillo el nuevo Tratado para Europa, acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea el 17 de junio de 1997 en Amsterdam.

Se trata de los cuatro grandes objetivos del Tratado: del empleo y los derechos de los ciudadanos, de la circulación de personas por el territorio europeo, de las actuaciones y la imagen de Europa en el exterior y de las instituciones comunitarias. En cada punto se exponen las pretensiones de la UE y la forma de conseguir las.

En ruta por España
Confederación de Consumidores y
Usuarios (CECU)

Con el subtítulo "Guía de Información para los turistas europeos de visita por España", la Confederación de Consumidores y Usuarios ha editado una publicación en la que queda recogida información muy concreta sobre todo aquello que puede resultar de interés para los visitantes de nuestro país: atención sanitaria, posibilidades de compras, información sobre los derechos que asisten a los compradores, procedimientos para actuar ante la pérdida de tarjetas de crédito, sistemas de reclamación, transportes públicos, derechos e informacio-



nes que los consumidores deben tener en materia de alojamientos, etc. En su conjunto, la guía está orientada a permitir que los visitantes europeos conozcan los derechos que les asisten cuando solicitan o reciben un servicio, y su carácter es eminentemente práctico. La publicación está escrita en castellano y en inglés para facilitar su comprensión.

**Guía Laboral 1997 y
de Asuntos Sociales**
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



Por segundo año consecutivo, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha editado la Guía Laboral y de Asuntos Sociales, un volumen con más de 600 páginas en el que están recogidos todos los servicios, prestaciones y competencias del Ministerio y de sus organismos dependientes, así como la normativa que hace referencia a trabajo, empleo, migraciones, seguridad social y ayudas a

la mujer, a la juventud, a la familia, al medio ambiente y a los colectivos que requieren el apoyo específico de la Administración.

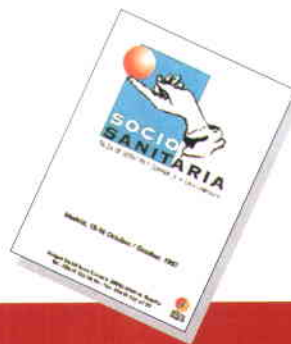
En esta edición, la Guía incluye, como novedades más importantes, el contenido de los Reales Decretos-Ley 8/97 y 9/97 que configuran la reforma laboral, así como la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social.

**Guía-directorio de centros y
servicios para personas
con discapacidad**
Instituto Nacional de Servicios Sociales



Este directorio es el sucesor del elaborado en 1979 por el ya desaparecido Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos (SEREM). Esta vez, la clasificación se realiza por Comunidades Autónomas y provincias, ya que estructurarlo en función de las discapacidades que tratan resultaba confuso dado que muchos centros se ocupan de varias de ellas.

Se incluyen estadísticas de los centros que alberga cada Comunidad y provincia atendiendo al tipo de actividad: de valoración y diagnóstico, de atención temprana, de salud mental, etc. Asimismo, se especifica la capacidad, los servicios, las condiciones de admisión y el precio de cada uno.



CONGRESOS Y JORNADAS

SEPTIEMBRE '97

**ACCION FORMATIVA
"NORMATIVA DE PROTECCION
CONTRA INCENDIOS"**

Córdoba, del 17 al 19 de septiembre de 1997.

Organiza:

FEMP.

Sinopsis:

Esta acción formativa va dirigida a técnicos municipales, técnicos de bomberos y responsables de prevención, y se tratarán, entre otros temas, la estructura de la NBE-CPI-96, Manual de Autoprotección, Accesibilidad y Entorno de los Edificios, Ejercicios prácticos: plan de autoprotección en centro imaginario...

Información:

Comisión de Protección Ciudadana FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax : (91) 365 54 82.



**I SEMINARIO
IBEROAMERICANO SOBRE
NUEVAS TECNOLOGIAS Y
GESTION DE CATASTROFES**

Madrid, 22 a 26 de septiembre de 1997.

Organiza:

Dirección General de Protección Civil.

Ministerio del Interior.

Sinopsis:

Este Seminario pretende ofrecer un marco adecuado para la presentación y discusión de trabajos y proyectos de aplicación de nuevas tecnologías a la gestión de catástrofes.

Información:

ALCESTIS.

Teléfono: (91) 576 25 07.

Fax: (91) 431 14 24.

**21º CONGRESO
INTERNACIONAL DE
DISTRIBUIDORES DEL AGUA**

Madrid, del 22 al 26 de septiembre de 1997.

Organiza:

Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS).

Sinopsis:

Permitirá a los participantes acercarse a las últimas novedades en el campo de la gestión del abastecimiento y saneamiento del agua en nuestro país.

Información:

AEAS

Teléfono: (91) 556 43 00.

Fax: (91) 556 43 00.

**I CONFERENCIA DE LA
ASOCIACION IBEROAMERICANA
DE ORGANISMOS
GUBERNAMENTALES DE
DEFENSA Y PROTECCION
CIVIL**

Madrid, 23 y 24 de septiembre de 1997.

Organiza:

Dirección General de Protección Civil.

Ministerio del Interior.

Sinopsis:

Esta Conferencia pretende ser un foro de encuentro de los responsables de las organizaciones gubernamentales en materia de protección de personas, sus bienes y el medio ambiente. Se establecerán las bases de funcionamiento de la Asociación.

Información:

Dirección General de Protección Civil.

Teléfono: (91) 537 31 00.

Fax: (91) 562 89 41.

**LA PROBLEMÁTICA
DE LOS MENORES**

Ponferrada (León), del 24 al 26 de septiembre de 1997.

Organizan:

FEMP y Secretaría de Estado de Seguridad.

Sinopsis:

Esta acción formativa va dirigida a los mandos intermedios de las Areas de Protección y se tratarán, entre otros temas, de los menores y la droga, la violencia en el ámbito escolar, grupos juveniles violentos...

Información:

Comisión de Protección Ciudadana FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.

OCTUBRE '97

**JORNADAS SOBRE JUVENTUD
Y CORPORACIONES LOCALES
"La Administración Local y
las políticas de juventud"**

Santiago de Compostela, del 1 al 4 de octubre de 1997.

Organizan:

FEMP e INJUVE.

Sinopsis:

Jornadas dirigidas a los Concejales y Concejales de Juventud.

Información:

Comisión de Juventud FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax : (91) 365 54 82.

**POLICIA DE BARRIO -
POLICIA COMUNITARIA**

Burgos, del 6 al 8 de octubre de 1997.

Organizan:

FEMP e INJUVE.

Sinopsis:

Esta acción formativa va dirigida a mandos intermedios de las Areas de Protección y se tratarán, entre otros temas, de la policía de barrio, la organización de los equipos de policía de barrio y comunitaria, objetivos...

Información:

Comisión de Protección Ciudadana FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.

CONGRESOS Y JORNADAS

VOLUNTARIADO Y PROTECCION CIVIL

Rivas-Vaciamadrid, 8 y 9 de octubre de 1997.

Organiza:

FEMP.

Sinopsis:

Esta acción formativa va dirigida a responsables y técnicos de Agrupaciones Municipales y Servicios de Protección Civil y se tratarán, entre otros temas, el voluntariado en el estado del bienestar, el voluntariado vocacional espontáneo, papel del voluntariado en la gestión del riesgo, futuro del voluntariado en la sociedad de servicios...

Información:

Comisión de Protección Ciudadana FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax : (91) 365 54 82.



I CONGRESO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA PERSONAS MAYORES EN EL SIGLO XXI

Bilbao, del 8 al 10 de octubre de 1997.

Organiza:

IMERSO.

Sinopsis:

El Congreso pretende ser un marco de reflexión en clave de futuro sobre aspectos poco tratados en referencia al colectivo de la Tercera Edad.

Información:

Secretaría Técnica Cruz Roja.

Teléfono: (94)-424 84 71.

Fax: (94)-42476 15.

MUNICIPALIA

Lleida, del 14 al 17 Octubre 97

Organizan:

Fira de Lleida.

Sinopsis:

Certamen monográfico internacional sobre equipamientos municipales. Jornadas técnicas, coloquios y mesas redondas cuya temática gira en torno al mundo de las ciudades.

Información:

Feria de Lleida.

Teléfono: (973) 20 14 15.

CONGRESO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Córdoba, del 15 al 17 de octubre de 1997.

Organizan:

FEMP y Ayuntamiento de Córdoba.

Sinopsis:

Papel de las Corporaciones en la construcción en nuestro país de un Sistema Público de Servicios Sociales, como garantía de igualdad efectiva de derechos y prevención de la exclusión social.

Información:

FEMP - Area de Servicios Sociales.

Teléfono: (91) 365 94 01 .

Fax: (91) 365 54 82.

SOCIOSANITARIA

Madrid, del 15 al 18 de octubre de 1997.

Organiza:

IFEMA.

Sinopsis:

Salón de servicios y equipamientos sociosanitarios, dirigido a todos aquellos colectivos que requieren de una atención, cuidado o tratamiento que les facilite sus condiciones de vida.

Información:

Parque Ferial de IFEMA.

Teléfono: (91) 722 50 00.

Fax: (91) 722 57 99.

JORNADAS DE COOPERACION DESCENTRALIZADA

Leganés (Madrid), del 16 al 18 de octubre de 1997.

Organizan:

Ayuntamientos de Leganés, Coslada, Oleiros, Diputación de Valencia, Fondo Mallorquín y FEMP.

Sinopsis:

Cooperación para el desarrollo de las Corporaciones Locales, nivel alcanzado en España y relaciones y vinculaciones en el ámbito internacional. Mecanismos de coordinación y previsiones de futuro. El marco legal. Gestión de proyectos.

Información:

Departamento Internacional FEMP.

Teléfono: (91) 365 94 01.

Fax: (91) 365 54 82.



TRAFIC'97

Madrid, del 21 al 24 de octubre de 1997.

Organiza:

IFEMA.

Sinopsis:

Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento en Carreteras.

Información:

IFEMA.

Teléfono: (91) 722 50 33.

Fax: (91) 722 57 91.



Cuenca.

José Luis Coll

Cuenca es mi ciudad cuna. En Cuenca nací y en Cuenca sigo naciendo, viviendo y muriendo. Aquella Cuenca

apretujada entre dos ríos y dos montañas, que forman sus dos hoces, la del Júcar y la del Huécar, en una de ellas aprendí a na-

dar y en la otra aprendí a amar. En una casi me ahogo por el agua y en la otra casi me ahogo por amor.

Mi Cuenca son sus hoces. La del Huécar, misteriosa, terrible, asustante y ultrahumana. Y la otra, río y verde, lujuriosa, joven, ilusionadora y decepcionante.

Cuenca son mis rincones. Cuenca son sus rincones. Mi Cuenca es silencio, leyenda, historia, aventura, religión, fanatismo y miedo. Y una inmensa alegría. ■



J
O
S
É
L
U
I
S
C
O
L
L

Nació en Cuenca en 1931. Además de formar parte del popular dúo "Tip y Coll", con el también humorista Luis Sánchez Pollack, es conocido por sus colaboraciones en los medios de comunicación. En prensa escrita comenzó en el diario conquense "Ofensiva" y, más tarde, escribió en "Don José", "La Codorniz", "El País", "ABC", "Diario 16" e "Interviú". En la radio ha participado en tertulias en Radio Nacional de España y Onda Cero y ha aparecido también en diversos programas televisivos.

Entre sus libros destacan "El diccionario de Coll", "Las dedicatorias de Coll", "Epitafios", "EL hermano bastardo de Dios", "EL eroticoll", "¡Firmes!" y, su última creación, "La cadena", una serie de palabras con significados encadenados.

POR LA SEGURIDAD DE TODOS



Tanto la seguridad de los conductores como la de los peatones, bien merece un esfuerzo. El de organizar Trafic. El Salón Internacional de la Seguridad Vial y el Equipamiento para Carreteras. Un salón con sectores especializados en barreras de seguridad, señalización horizontal, señalización vertical y variable, regulación del tráfico, alumbrado público, pantallas antirruído, pantallas antideslumbrantes y teléfonos SOS, señalización para aparcamientos y peajes, de tráfico, asociaciones, Como ve, hemos pensado en todo.

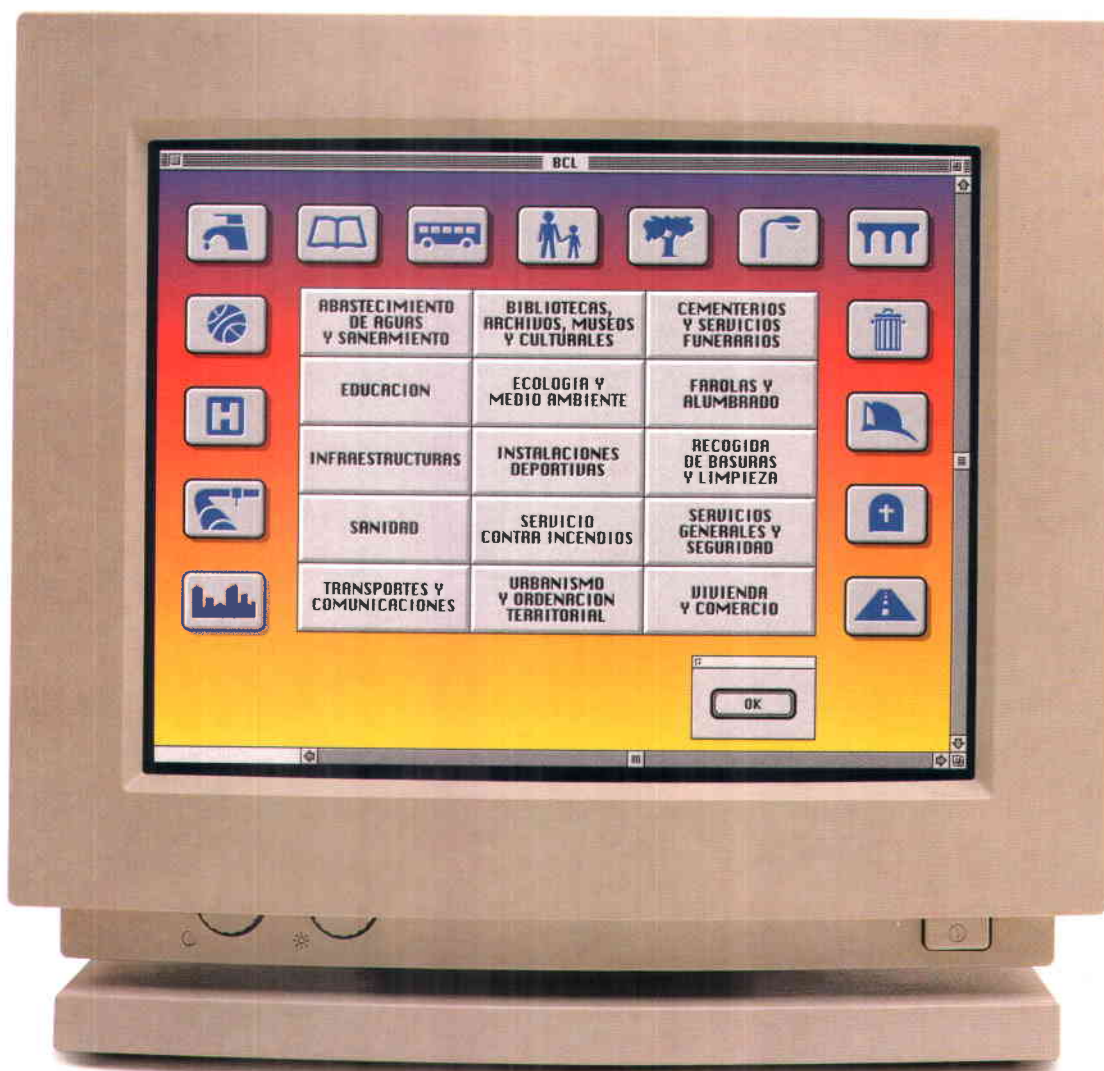


SALÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL EQUIPAMIENTO PARA CARRETERAS
INTERNATIONAL ROAD SAFETY AND EQUIPMENT EXHIBITION

provisional de obras, equipamiento seguridad pasiva para estructuras organismos y prensa especializada. Por la seguridad de todos.

MADRID, 21-24 OCTUBRE 1997

Soluciones ideales para financiar ciudades



Integrado en Argentina, el Banco de Crédito Local es una empresa de servicios financieros al servicio de otras empresas: las Administraciones Territoriales. Hoy al Ayuntamiento o Comunidad Autónoma, se les juzga y se les exige con los mismos criterios de eficacia.

Argentina entiende la financiación de las necesidades ciudadanas con *soluciones eficientes*.

BANCO CRÉDITO LOCAL



ARGENTARIA